

LOS DOCE SISTEMAS

Tomo III

NECROPSIA DEL HAMBRE

Crisis alimentaria

Informe forense: inanición crónica
inducida por incompetencia sistémica

De la serie

Expediente Clínico: Cuba — Autopsia de una revolución

Dr. Alexander Jesús Figueredo Izaguirre

RP #108356

BIBLIOTECA LATINA DE SUPERVIVENCIA

NECROPSIA DEL HAMBRE. Crisis alimentaria

Los Doce Sistemas, Tomo III

De la serie *Expediente Clínico: Cuba — Autopsia de una revolución*

Primera edición, 2026

© 2026, Dr. Alexander Jesús Figueredo Izaguirre

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento —comprendidos la reprografía y el tratamiento informático— sin la autorización escrita del titular del copyright, salvo las citas breves amparadas por el derecho de cita con fines críticos, periodísticos o académicos.

El autor asume la plena responsabilidad editorial y autoral del contenido de esta obra. Todos los hechos referidos se apoyan en fuentes verificables y citadas, relacionadas en el aparato de referencias y en la bibliografía. Las interpretaciones, los diagnósticos y las opiniones expresadas son responsabilidad exclusiva del autor y no constituyen asesoramiento médico, jurídico ni político.

Esta obra forma parte de la **Biblioteca Latina de Supervivencia**. Es el tercero de los doce tomos derivados (*Los Doce Sistemas*) de la obra principal *Expediente Clínico: Cuba*. Cada tomo es independiente y puede leerse por separado.

Contacto y obra del autor:

Facebook: Alexmedicina810121 • Instagram: @alex810121 • TikTok: @alexurologia

Hecho en los Estados Unidos de América

Made in the United States of America

*A los que hacen cola desde antes del amanecer
para llevarse a casa lo que no alcanza.*

*Al campesino al que le prohibieron vender,
al pescador al que le vedaron el mar,
al que sembró y vio cómo el fruto de su tierra
moría de papeles antes de llegar al plato.*

El hambre tiene huellas dactilares. Y no son las del bloqueo.

PRÓLOGO

La libreta sobre la mesa de autopsias

Sobre la mesa de autopsias de este tomo no hay un cuerpo humano. Hay una libreta.

Es la **libreta de abastecimiento**: el cuaderno con el que, desde 1962, el Estado cubano raciona la comida de cada familia. La pongo sobre la mesa metálica, bajo la luz, como un forense pone un cadáver, porque eso es lo que voy a practicar en estas páginas: una necropsia. No al hambre como sensación —el hambre se siente, no se diseca—, sino al sistema que produjo el hambre. Y el certificado de defunción de ese sistema es, precisamente, esa libreta que el régimen presentó como prueba de justicia y que se convirtió, con el paso de seis décadas, en la prueba más elocuente de su fracaso.

Hago esta necropsia como médico, no como acusador, aunque las dos cosas terminen coincidiendo. Un forense no inventa la causa de la muerte: la encuentra, abriendo el cuerpo y leyendo lo que los órganos dicen. Yo voy a abrir el cuerpo del sistema alimentario cubano —el campo, el mar, la ganadería, el azúcar, los mecanismos de distribución— y voy a leer lo que cada órgano dice sobre cómo murió. Y voy a hacerlo, como toda esta serie, bajo cuatro reglas de las que no me aparto:

Primera: nada inventado. No hay aquí un solo hecho que no haya ocurrido. Las colas, la libreta, las tierras cubiertas de marabú, la prohibición de matar una res, el azúcar importado por el país que fue el mayor exportador del mundo: todo es real y todo es verificable.

Segunda: nada sin fuente. Cada dato se apoya en el registro, en cifras oficiales o en organismos verificables. Donde una cifra se discute, doy el margen o me quedo corto, nunca largo.

Tercera: las dos versiones. Daré siempre la del poder —que atribuye el hambre al bloqueo estadounidense— junto a la evidencia. Y la evidencia incluye un hecho que el relato del bloqueo no resiste: que Estados Unidos es, de hecho, uno de los

proveedores de alimentos de Cuba, porque la ley estadounidense permite venderle comida al contado. El bloqueo no le impide a Cuba comprar comida. La pregunta forense es otra: ¿por qué un país con tierra fértil tiene que comprarla?

Cuarta: ni épica ni panfleto. No voy a adornar el hambre con dramatismo ni a usar el sufrimiento como arma de propaganda. Voy a hacer una necropsia. Y una necropsia no grita: mide, describe, y firma una causa de muerte que se sostiene sobre los órganos abiertos.

El hambre, ya lo verá el lector, tiene huellas dactilares. Mi tarea en este tomo es levantarlas.

INTRODUCCIÓN

El método: una necropsia, no una queja

Cuando muere alguien y la causa no está clara, no se escribe una opinión: se practica una necropsia. El forense sigue un protocolo que la medicina legal ha depurado durante siglos, porque de su orden depende que la verdad de una muerte se sostenga ante cualquier tribunal: primero, el **examen externo** del cuerpo; segundo, la formulación de la pregunta sobre la **manera de muerte** —si fue por causa externa (homicidio) o por un fallo interno (enfermedad, negligencia)—; tercero, la **apertura y el examen de los órganos** uno por uno; cuarto, el estudio de los **instrumentos** que pudieron causar el daño; y quinto, el **dictamen**: la causa y la manera de la muerte, firmadas sobre la evidencia.

Este tomo aplica ese protocolo, exactamente, al hambre cubana.

El examen externo. El primer acto es mirar el cuerpo y la prueba que descansa junto a él: la libreta de abastecimiento. La Parte I examina qué murió —la capacidad de un país fértil para alimentarse a sí mismo— y por qué su certificado de defunción es, justamente, ese cuaderno de racionamiento que se presentó como una conquista y duró sesenta años.

La manera de muerte. Toda necropsia se ordena en torno a una pregunta: ¿homicidio o negligencia? ¿Mató a este cuerpo un agente externo —el bloqueo— o un fallo interno del propio organismo? La Parte I plantea esa pregunta forense, que es la pregunta de todo el tomo, y la evidencia de los órganos la responderá.

Los órganos. Un cuerpo que muere de inanición no muere de golpe: mueren, uno a uno, los órganos que lo nutren. La Parte II abre los del sistema alimentario cubano: el campo —la tierra ociosa, el marabú, la agricultura asfixiada—; el mar —la pesca vedada en una isla rodeada de agua—; la ganadería —la res que está prohibido sacrificar—; y el azúcar —el órgano que dio fama al país y que hoy se importa—. Cada órgano cuenta cómo lo mataron.

Los instrumentos. Ninguna muerte por inanición ocurre sin instrumentos. La Parte III examina los del hambre cubana: la **libreta**, que prometía y a la vez encadenaba; **Acopio** y el inspector, que criminalizaron al que produce; y el **apartheid del plato** —las tiendas en divisa, la dolarización de la comida, la inflación tras la reforma monetaria—, que dividió a la población entre los que pueden comer y los que no.

El dictamen. Y como toda necropsia, este tomo termina en un dictamen. Pero antes incluye una confesión que el propio cuerpo dejó escrita: el día en que el Estado, incapaz de garantizar la leche de los niños, tuvo que pedir ayuda a un organismo internacional. Esa confesión, junto a los órganos abiertos, permite firmar la causa y la manera de la muerte —y, porque un médico no se conforma con certificar, indicar el único tratamiento posible.

Una advertencia, la de toda la serie. Daré siempre la versión del poder. El régimen sostiene que el hambre cubana la causa el bloqueo estadounidense, que asfixia la economía e impide el acceso a alimentos. Esa versión tiene una parte cierta —el embargo existe y encarece—, pero choca con un hecho que no puede esquivar: la ley estadounidense permite la venta de alimentos a Cuba al contado, y Estados Unidos figura entre sus proveedores agrícolas. El bloqueo no impide comprar comida. Por tanto, la pregunta forense no es por qué Cuba no puede importar, sino por qué un país con tierra fértil **tiene que** importar la mayor parte de lo que come. A esa pregunta la responderemos como responde una necropsia: abriendo los órganos, uno por uno, hasta encontrar la mano que dejó sus huellas en la herida.

APERTURA: LA COLA DE LAS CINCO DE LA MAÑANA

Reconstrucción representativa. La escena que sigue sintetiza una situación cotidiana y ampliamente documentada en toda Cuba; no es el relato de una persona ni de un lugar identificables.

A las cinco de la mañana, todavía de noche, ya hay cola.

No se sabe aún qué venderán: si pollo, si aceite, si picadillo, si nada. Se hace la cola primero y se pregunta después, porque el orden inverso —preguntar y luego decidir si vale la pena— es un lujo que la escasez no permite. La gente llega con un banquito, una bolsa, la libreta en el bolsillo, y se anota en una lista que alguien improvisó con un lápiz: «usted es el cuarenta y tres». Después espera. Una hora, tres, las que hagan falta. A veces el camión llega y la mercancía se acaba en el número treinta, y los del treinta y uno en adelante se van a casa con las manos vacías y el día perdido.

En esa cola hay una mujer que conoce el ritual de memoria, porque lo repite casi a diario. Ha aprendido a calcular: cuántos días dura lo que da la libreta —menos de los que tiene el mes—, qué se consigue solo en las tiendas en dólares que ella no puede pagar, qué hay que «resolver» por fuera y a qué precio. Hace, todas las mañanas, una operación aritmética que ningún ministerio reconoce: la de estirar lo que no alcanza para que la familia coma algo cada día. Es contadora sin título, química sin laboratorio, estratega sin mapa. Y lo es por obligación, porque en su país alimentar a los suyos se ha vuelto una hazaña diaria.

Ella no piensa en el bloqueo mientras hace la cola. Piensa en que su país tiene tierra —mucho tierra, buena tierra— y que esa tierra está llena de marabú en lugar de comida. Piensa en que la isla está rodeada de mar y que el pescado es un lujo. Piensa en que, de niña, le contaron que esto iba a ser distinto. No tiene una teoría económica: tiene una libreta, una cola y una pregunta que no se atreve a decir en

voz alta en la fila, porque en la fila hay oídos. La pregunta es sencilla, y es la misma que ordena este libro: *si aquí hay tierra y hay mar, ¿por qué hay hambre?*

A las ocho de la noche, cuando por fin haya resuelto algo de comer, el televisor del rincón hablará de soberanía alimentaria, de logros, de un enemigo que asedia. Ella no lo discutirá. Apagará la luz y se irá a dormir sabiendo que mañana, a las cinco, vuelve a empezar la cola.

Este libro es la necropsia de la causa de esa cola. Y de la libreta que la mujer lleva en el bolsillo como quien lleva, sin saberlo, un certificado de defunción.

PARTE I

EL CADÁVER Y LA
CAUSA DE MUERTE

CAPÍTULO I

El cuerpo sobre la mesa

I. Qué fue lo que murió

Toda necropsia empieza por identificar el cuerpo. Y el cuerpo que descansa en la mesa de este tomo no es el hambre —el hambre es el síntoma, no el difunto—, sino algo más preciso: la **capacidad de un país fértil para alimentarse a sí mismo**. Eso es lo que murió en Cuba. No la comida en abstracto, sino la soberanía alimentaria: la posibilidad de que una nación con tierra buena, clima generoso y mar alrededor produjera lo que su gente necesita comer. Ese cuerpo está sobre la mesa, y este libro va a establecer cómo murió.

El primer dato del examen externo es contradictorio hasta el escándalo, y por eso es el punto de partida del forense. Cuba tiene tierra cultivable en abundancia, está rodeada por el mar y posee un clima apto para producir alimentos casi todo el año. Y sin embargo importa la mayor parte de la comida que consume: las estimaciones disponibles, oficiales y académicas, sitúan esa dependencia en una proporción muy alta del total, del orden de la mayoría de los alimentos.¹ Un país así —fértil, marítimo, tropical— que tiene que comprar afuera lo que come, es un cuerpo cuya causa de muerte no puede ser «no había con qué». Había con qué. El cadáver presenta tierra, mar y clima. Lo que no presenta es producción. Y un cuerpo que tenía todos los órganos para nutrirse y murió de inanición no murió por falta de medios: murió por algo que le impidió usarlos.

¹Diversas fuentes oficiales y académicas estiman que Cuba importa una proporción muy elevada de los alimentos que consume —comúnmente citada en torno a la mayoría del total—, pese a disponer de abundante tierra cultivable. Las cifras concretas varían según el producto, el año y la metodología; se ofrece el orden de magnitud sin fijar un porcentaje único.

II. El certificado de defunción: la libreta

Junto al cuerpo, sobre la mesa, hay un documento. Es la **libreta de abastecimiento**, y funciona, para esta necropsia, como el certificado de defunción que el propio sistema firmó sin darse cuenta.

La libreta se implantó en 1962, en los primeros años de la Revolución, como un mecanismo de racionamiento que repartía por igual una canasta básica de alimentos subsidiados.² Se presentó como una conquista de justicia: en lugar de que comiera más quien más tuviera, todos recibirían lo mismo. Y como casi todas las medidas de emergencia de aquellos años, se anunció como algo temporal, un puente hasta que la abundancia llegara. La abundancia no llegó. La libreta, en cambio, se quedó: sesenta años después sigue existiendo, sigue racionando, y la canasta que reparte alcanza, para muchas familias, apenas una fracción del mes.³

Aquí está la lectura forense del documento. Un sistema de racionamiento que dura unos meses es una medida de emergencia. Un sistema de racionamiento que dura **sesenta años** no es una medida de emergencia: es la confesión escrita de un fracaso permanente. La libreta no es la prueba de que el país reparte con justicia; es la prueba de que, seis décadas después, sigue sin producir lo suficiente para que el reparto sea innecesario. Lo que se presentó como certificado de igualdad terminó siendo certificado de defunción: la firma, renovada cada año, de que la soberanía alimentaria del país lleva sesenta años muerta.

III. Las dos versiones

La versión del poder sobre este examen externo es directa: si Cuba importa alimentos y mantiene la libreta, es por el **bloqueo**. El embargo estadounidense —dice el relato— asfixia la economía, impide el acceso a créditos, a insumos y a mercados, y obliga al país a racionar lo poco que puede conseguir. La libreta, en esta versión, no es la prueba de un fracaso, sino un escudo: el mecanismo con el que un país asediado protege a su pueblo repartiendo con equidad la escasez que el enemigo le impone.⁴

²La libreta de abastecimiento se implantó en Cuba en 1962 como mecanismo de racionamiento de productos básicos subsidiados. Se concibió en un contexto de escasez y se presentó como un instrumento de distribución equitativa.

³Seis décadas después de su implantación, la libreta de abastecimiento sigue vigente. La canasta básica que distribuye cubre, para muchas familias, solo una parte de las necesidades mensuales, según es ampliamente reconocido tanto por la población como por análisis independientes.

⁴El Gobierno cubano atribuye el racionamiento y la dependencia de las importaciones de alimentos al embargo estadounidense, y presenta la libreta como un mecanismo de protección equitativa de la población ante la escasez impuesta desde el exterior.

La evidencia reconoce lo cierto y señala lo que el relato no puede explicar. Es verdad que el embargo existe y que encarece y complica muchas operaciones económicas: este libro no lo niega ni lo minimiza. Pero el examen externo arroja un hecho que el relato del bloqueo no resiste, y que el capítulo siguiente desarrollará: el embargo **no impide importar alimentos**. La ley estadounidense autoriza expresamente la venta de comida a Cuba, y Estados Unidos ha figurado entre sus proveedores agrícolas. Si Cuba importa comida —incluso del propio país al que acusa de bloquearla—, entonces la causa del hambre no es que no pueda comprar afuera. La causa es que tiene que comprar afuera lo que su tierra debería producir adentro. Y eso, el bloqueo no lo explica: lo explica lo que le pasó a la tierra. A los órganos, en suma, que abriremos uno por uno.

IV. Hallazgo forense

El primer hallazgo identifica el cuerpo y lee su certificado de defunción. Lo que murió no es la comida en abstracto, sino la capacidad de un país fértil para alimentarse a sí mismo: una nación con tierra, mar y clima que, sin embargo, importa la mayor parte de lo que come. Un cuerpo con todos los órganos para nutrirse que muere de inanición no murió por falta de medios, sino por algo que le impidió usarlos.

El certificado de esa muerte es la libreta de abastecimiento: implantada en 1962 como medida temporal y de justicia, convertida en un racionamiento permanente que, sesenta años después, sigue sin cubrir el mes. Un racionamiento de seis décadas no es un escudo contra la escasez: es la confesión escrita de un fracaso productivo permanente. La versión oficial —que atribuye todo al bloqueo— choca con el hecho que el examen externo deja servido y que el próximo capítulo prueba: el embargo no impide importar comida, luego no explica por qué un país fértil tiene que importarla. Con el cuerpo identificado y el certificado leído, la necropsia debe ahora formular su pregunta central: ¿homicidio externo o fallo interno?

CAPÍTULO 2

Homicidio o negligencia

I. La pregunta que ordena toda necropsia

Cuando un forense tiene un cuerpo y una causa de muerte por establecer, su trabajo se ordena en torno a una sola pregunta: la **manera** de la muerte. No basta con saber de qué murió alguien —de inanición, pongamos—; hay que saber **cómo** se llegó a esa inanición. ¿La provocó un agente externo que privó a la víctima de alimento (homicidio)? ¿O la provocó un fallo del propio organismo, una enfermedad o una negligencia (muerte por causa interna)? De esa distinción depende todo, porque señala dónde está la mano responsable: afuera o adentro.

Aplicada al hambre cubana, la pregunta es exactamente esta: ¿murió la soberanía alimentaria de Cuba **asesinada desde fuera** por el bloqueo estadounidense, o murió por un **fallo interno** del propio sistema? El régimen sostiene, con toda su maquinaria, la primera hipótesis: homicidio externo. Este capítulo la somete a la prueba forense. Y la prueba forense de un homicidio por inanición consiste en establecer una cosa muy concreta: si el agente acusado tenía, efectivamente, el poder de impedir que la víctima comiera.

II. La coartada que derrumba la acusación

Aquí la necropsia encuentra el dato que reordena todo el caso, y es un dato que el relato del bloqueo no puede sortear. Para que el embargo fuera el homicida —para que hubiera matado de hambre a Cuba impidiéndole conseguir alimento—, el embargo tendría que **prohibir la venta de alimentos a Cuba**. Y no la prohíbe. Al contrario: la ley estadounidense autoriza expresamente, desde el año 2000, la venta de productos agrícolas y alimentos a Cuba, aunque con la condición del pago al

contado.¹ Más aún: en aplicación de esa ley, Estados Unidos ha sido, en distintos años, uno de los principales proveedores de alimentos de la isla.²

Léase despacio lo que esto significa para el caso. El país al que el régimen acusa de matarlo de hambre es, de hecho, uno de los que le venden la comida. El supuesto homicida es uno de los que abastece a la víctima. Esto no exonera al embargo de todos sus efectos —encarece, complica el crédito, impone el pago en efectivo, dificulta otras operaciones—, y este libro no pretende presentarlo como inocuo. Pero sí derrumba la acusación central: el bloqueo **no impide que Cuba acceda a alimentos**. Y si el agente acusado no tenía el poder de privar de comida a la víctima —porque, de hecho, se la vendía—, entonces no puede ser el homicida que la mató de hambre. La coartada no es una opinión: es una ley vigente y un registro de compras.

Descartado el homicidio externo como causa principal, la necropsia se ve obligada a girar hacia adentro. Si el país puede comprar comida afuera —e incluso al propio enemigo—, la pregunta deja de ser «¿por qué no le dejan comprar?» y pasa a ser «¿por qué tiene que comprar, en lugar de producir?». Y esa pregunta solo se responde abriendo el cuerpo, porque la respuesta está en los órganos: en lo que le pasó al campo, al mar, a la ganadería, al azúcar. La causa de la muerte no entró por la frontera. Estaba dentro.

III. Las dos versiones

La versión del poder reformula, llegado este punto, su acusación, porque la coartada de la venta de alimentos la obliga a ello. Ya no dice solo que el bloqueo impide importar; dice que el bloqueo, al asfixiar la economía en su conjunto —al impedir créditos, inversiones, divisas—, deja al país sin dinero para comprar afuera ni para producir adentro. El homicida, en esta versión ampliada, no mató cortando el alimento directamente, sino estrangulando la economía que permitiría obtenerlo o producirlo.³

¹La *Trade Sanctions Reform and Export Enhancement Act* (Ley de Reforma de Sanciones Comerciales y Mejora de las Exportaciones) de 2000 autorizó la venta de productos agrícolas y alimentos de Estados Unidos a Cuba, sujeta a la condición de pago al contado y a otras restricciones. La medida abrió la vía legal a las exportaciones alimentarias estadounidenses hacia la isla.

²En aplicación de esa ley, Estados Unidos ha figurado en distintos años entre los principales proveedores de alimentos de Cuba. El volumen de estas exportaciones ha variado según el año y las condiciones de pago.

³El Gobierno cubano sostiene que el embargo, más allá de los alimentos, asfixia la economía en su conjunto —limitando el acceso a créditos, inversiones y divisas—, lo que reduce la capacidad del país tanto para importar como para producir alimentos.

La evidencia concede el efecto económico y mantiene el diagnóstico. Es cierto que el embargo tiene efectos económicos generales y que la falta de divisas dificulta tanto importar como producir. Pero esta versión ampliada tropieza con un hecho que la desmonta: la destrucción de la producción agrícola cubana **es anterior y más profunda** que cualquier efecto del embargo sobre la economía reciente. La tierra no se llenó de marabú por falta de divisas: se llenó porque el sistema que la gestionaba destruyó el incentivo de producir. El campesino no dejó de sembrar porque faltaran dólares: dejó de sembrar —o sembró menos— porque le obligaban a vender su cosecha al Estado a precios que no le compensaban, le prohibían venderla libremente y lo trataban como sospechoso. Eso no lo hizo Washington. Eso se decidió en La Habana. La economía estrangulada es un agravante; la causa de la muerte es la mano que estranguló al productor, y esa mano es interna.

IV. Hallazgo forense

El segundo hallazgo establece la manera de la muerte, que es la pregunta que ordena toda necropsia. Para que el bloqueo fuera el homicida que mató de hambre a Cuba, tendría que haberle impedido el acceso a los alimentos. La coartada que derrumba esa acusación es una ley vigente y un registro de compras: desde el año 2000, Estados Unidos autoriza la venta de alimentos a Cuba al contado, y ha sido, en distintos años, uno de sus principales proveedores. El país que el régimen acusa de matarlo de hambre es uno de los que le venden la comida.

Descartado el homicidio externo como causa principal —sin negar los efectos reales del embargo, que agravan—, la necropsia gira hacia adentro: si Cuba puede comprar comida, la pregunta no es por qué no le dejan importar, sino por qué tiene que importar en lugar de producir. La versión oficial ampliada —el bloqueo estrangula la economía entera— choca con un hecho decisivo: la destrucción de la producción agrícola es anterior y más profunda que cualquier efecto económico reciente del embargo. La causa de la muerte no entró por la frontera; estaba en los órganos. A abrirlos, uno por uno, se dedica la necropsia a partir de aquí. El primero es el más extenso y el más elocuente: el campo.

PARTE II

LA NECROPSIA POR
ÓRGANOS

CAPÍTULO 3

El campo muerto

I. La tierra que se llenó de espinas

Abrimos el primer órgano, y es el más grande: el campo. En un país agrícola, el campo es el órgano que nutre a todos los demás; si el campo muere, el cuerpo entero entra en inanición. Y el campo cubano presenta, en la mesa de autopsias, un hallazgo que lo dice todo: enormes extensiones de tierra cultivable **abandonadas, cubiertas de marabú**, un arbusto espinoso e invasor que crece donde no se siembra.¹ El marabú es, para el forense, lo que un tejido necrótico para el patólogo: la marca visible de que ahí, donde debería haber vida productiva, no la hay. Una isla que importa la mayor parte de su comida y que, a la vez, tiene buena parte de su tierra fértil tomada por la maleza, exhibe en ese contraste su causa de muerte.

¿Por qué se llenó de espinas la tierra de un país que pasa hambre? No por falta de tierra —la hay—. No por mal clima —es apto—. No por falta de campesinos —los hubo y los hay—. Se llenó de espinas porque el sistema que la gestionaba destruyó la razón de sembrarla. Y para entender cómo, hay que mirar el mecanismo que estranguló al productor: el modo en que el Estado se apropió de la tierra, controló qué se sembraba, fijó a qué precio se vendía y a quién, y convirtió al campesino de dueño de su cosecha en proveedor forzado de un comprador único.

II. Cómo se mata un campo sin tocar la tierra

El hallazgo más fino de este órgano es que la tierra no se mató envenenándola ni quemándola, sino quitándole al que la trabaja la razón de trabajarla. El mecanismo

¹Está ampliamente documentado que una parte significativa de la tierra agrícola de Cuba permanece ociosa o subutilizada, en muchos casos invadida por el marabú (*Dichrostachys cinerea*), un arbusto espinoso e invasor que coloniza los suelos no cultivados. La extensión exacta varía según la fuente y el año.

tuvo varios instrumentos, que el lector reconocerá porque son los mismos en cada órgano.

El primero fue la **estatización de la tierra y la planificación central**: el Estado se convirtió en el gran propietario y planificador, decidiendo desde arriba qué, cuánto y cómo se sembraba, con una rigidez que ignoraba lo que solo el que está en la tierra sabe.² El segundo fue el sistema de **Acopio**: el organismo estatal que compraba —obligatoriamente— la producción del campesino a precios fijados por el Estado, casi siempre bajos, y la canalizaba según el plan.³ El tercero fue la **prohibición o restricción de la venta libre**: durante largos períodos, el campesino no podía vender su cosecha libremente a quien quisiera al precio que el mercado pusiera; debía entregarla al Estado. El cuarto fue la **escasez de insumos** —semillas, fertilizantes, combustible, piezas— que el propio sistema centralizado distribuía con cuentagotas.

Júntense los cuatro y se obtiene la fórmula exacta para matar un campo sin tocar la tierra: si a un campesino le obligas a vender su cosecha a un precio que no le compensa, le prohíbes venderla libremente, le racionas los insumos para producirla y le tratas como sospechoso si prospera, le estás quitando, una a una, todas las razones para sembrar. Y un campesino sin razones para sembrar, no siembra. La tierra, entonces, se llena de marabú. No por una sequía ni por una plaga: por una decisión de sistema que convirtió el trabajo de producir comida en un mal negocio y casi en un delito. El marabú es el monumento que la maleza le levantó a Acopio.

III. Las dos versiones

La versión del poder sobre el campo combina el bloqueo con la fatalidad. Atribuye la baja producción agrícola a la falta de insumos —combustible, fertilizantes, maquinaria— que el embargo encarece o dificulta, y a factores climáticos como sequías y huracanes.⁴ En este relato, el campo no murió por cómo se gestionó, sino por lo que le faltó desde fuera y por lo que el cielo le mandó. El sistema de Acopio y la planificación

²Tras las reformas agrarias de los primeros años de la Revolución, el Estado cubano se convirtió en el principal propietario y planificador de la tierra, con un modelo de planificación centralizada que determinaba la producción agrícola desde instancias estatales.

³«Acopio» es el sistema estatal cubano de recolección y compra de la producción agrícola. Durante largos períodos, los productores estuvieron obligados a vender una parte sustancial de su cosecha al Estado a precios fijados administrativamente, lo que ha sido señalado como un desincentivo a la producción.

⁴El Gobierno cubano atribuye la baja producción agrícola principalmente a la falta de insumos derivada del embargo y a factores climáticos como sequías y huracanes. Las reformas para flexibilizar la comercialización agrícola se han presentado como perfeccionamientos del modelo.

central, cuando se mencionan, aparecen como detalles administrativos perfectibles, no como la causa de la muerte.

La evidencia concede los factores y los pone en su lugar. Es cierto que faltan insumos y que el clima golpea; ningún agricultor lo negaría. Pero ni la falta de insumos ni el clima explican por qué la tierra está **ociosa** —vacía, sin sembrar, tomada por la maleza—. Un campo sin fertilizante produce menos; un campo abandonado no produce nada, y lo segundo es lo que muestra la necropsia. La tierra no está mal cultivada: está sin cultivar. Y la tierra no se abandona por falta de fertilizante: se abandona cuando sembrarla no compensa. La prueba más limpia de que la causa es interna y no externa es comparativa: cuando, en distintos momentos, el Estado ha aflojado el control —ha permitido mercados más libres, ha dejado al campesino vender una parte de su cosecha al precio que ponga— la producción de esos rubros ha respondido. El campo no estaba muerto por el bloqueo: estaba atado. Cuando se le suelta una mano, produce. Eso, ninguna sequía lo explica.

IV. Hallazgo forense

El tercer hallazgo abre el órgano mayor: el campo. Su lesión característica es la **tierra ociosa cubierta de marabú** —tejido necrótico de un país que importa comida mientras su tierra fértil se llena de maleza—. La causa de esa muerte no es un veneno ni una plaga: es la supresión de la razón de sembrar. El mecanismo tuvo cuatro instrumentos —estatización y planificación central, el acopio obligatorio a precios fijados, la prohibición de la venta libre y el racionamiento de insumos— que, juntos, convirtieron el trabajo de producir comida en un mal negocio y casi en un delito.

La versión oficial —falta de insumos por el bloqueo, más clima adverso— explica una producción baja, pero no una tierra **vacía**: un campo sin fertilizante produce menos, un campo abandonado no produce nada. Y la prueba de que la causa es interna es comparativa: cada vez que el Estado afloja el control y deja al campesino vender libremente, la producción responde. El campo no estaba muerto por el bloqueo: estaba atado. El segundo órgano confirma el patrón en un escenario aún más absurdo, porque ocurre en una isla: el mar.

CAPÍTULO 4

El mar vedado

I. Una isla que no come pescado

El segundo órgano produce, en la mesa de autopsias, uno de los hallazgos más absurdos de toda la necropsia, porque desafía la geografía misma. Cuba es una isla. Está rodeada, por todos sus costados, de mar. Y sin embargo, el pescado y el marisco son, para el cubano de a pie, productos escasos y caros, a menudo inaccesibles, cuando no destinados al turismo o a la exportación.¹ Una isla cuyo pueblo no come pescado es, clínicamente, como un cuerpo que se deshidrata flotando en agua dulce: la causa de la carencia no puede ser la falta del recurso, porque el recurso lo rodea. La causa tiene que ser algo que se interpone entre el recurso y la boca.

Y lo que se interpone es, de nuevo, el mismo mecanismo que mató al campo, aplicado ahora al mar: el control estatal sobre quién puede pescar, con qué, cuánto y a quién vendérselo. Durante largos períodos, la pesca privada estuvo fuertemente restringida; el acceso a embarcaciones y a su uso estuvo controlado —en un país donde, además, toda embarcación es vigilada por su posible uso para emigrar—; y la captura, como la cosecha del campo, debía canalizarse por las vías del Estado.² El mar, que pertenece a todos, fue tratado como una propiedad del aparato, y el pescador, como el campesino, fue convertido de hombre libre que vive de su oficio en sospechoso al que se le raciona el acceso a su propio oficio.

¹Pese a su condición insular, en Cuba el pescado y el marisco han sido históricamente productos escasos y caros para el consumo de la población general, con una parte significativa de la captura destinada al turismo o a la exportación. Es una paradoja ampliamente señalada.

²La actividad pesquera en Cuba ha estado sujeta a un fuerte control estatal, con restricciones a la pesca privada y al uso de embarcaciones, en un contexto en el que toda embarcación es además vigilada por su posible uso para la emigración irregular.

II. El mar como frontera, no como despesa

El hallazgo más fino de este órgano es que el mar cubano cumple, para el régimen, una función que choca de frente con la de alimentar: la de **frontera a vigilar**. En un país del que la gente huye por agua —como documentó el Tomo II—, cada barca es una vía de escape potencial, y por eso el Estado controla con celo quién tiene una embarcación, de qué tamaño, con cuánto combustible y hasta dónde puede alejarse de la costa. Esa lógica de seguridad —impedir que la gente se vaya— entra en colisión directa con la lógica alimentaria —dejar que la gente pesque—. Y en esa colisión, el régimen eligió siempre la seguridad: prefirió un mar vigilado y vacío de pescadores libres a un mar abierto que alimentara y que, a la vez, pudiera servir de fuga.

Esto explica la paradoja de la isla que no come pescado. No es que no haya peces: es que el mar está vedado, no por la naturaleza, sino por una decisión política que antepuso el control de la población al alimento de la población. El pescador cubano vive la misma asfixia que el campesino, con un agravante: sobre él pesa, además, la sospecha permanente de que su oficio es una excusa para escapar. Se le raciona el combustible, se le limita la distancia, se le controla la captura. Y un pescador al que se le raciona el mar pesca lo que puede, que es poco, y vende por fuera lo que le dejan, que es menos. El resultado es una despesa marina inmensa, custodiada, y un pueblo que la mira desde la orilla sin poder comer de ella.

III. Las dos versiones

La versión del poder sobre la pesca recurre, una vez más, a la falta de medios derivada del embargo: faltan embarcaciones, motores, combustible, redes, piezas de repuesto, y todo ello —dice— por las dificultades que el bloqueo impone para adquirirlos. La escasez de pescado sería, así, un capítulo más de la asfixia externa, y el control estatal sobre la actividad pesquera, una gestión racional de un recurso escaso en condiciones de asedio.³

La evidencia concede la escasez de medios y la sitúa frente al dato que el relato no explica. Es cierto que faltan medios para una pesca industrial a gran escala. Pero la falta de grandes barcos no explica por qué se restringe la pesca artesanal —la del hombre con su bote pequeño, que no necesita tecnología importada para sacar pescado de un mar que tiene al lado—. Esa restricción no viene de la falta de medios:

³El Gobierno cubano atribuye la escasez de productos del mar a la falta de medios —embarcaciones, combustible, equipos— derivada del embargo, y enmarca el control de la actividad pesquera como una gestión de recursos escasos.

viene de la decisión de controlar las embarcaciones por motivos de seguridad migratoria. La prueba está en la propia lógica del control: si el problema fuera solo económico, no se vigilaría con tanto celo el tamaño de los botes y la distancia a la costa; se vigila porque el mar es, antes que una despensa, una frontera. La isla no deja de comer pescado por falta de barcos: deja de comerlo porque su mar está vedado para que su gente no se escape por él. El hambre, aquí, es hija directa del miedo a la fuga.

IV. Hallazgo forense

El cuarto hallazgo abre un órgano cuya lesión desafía la geografía: una isla cuyo pueblo no come pescado. La causa no puede ser la falta del recurso —el mar la rodea—, sino algo que se interpone entre el recurso y la boca. Ese algo es el mismo mecanismo que mató al campo, aplicado al mar: el control estatal sobre quién pesca, con qué y a quién vende, agravado por una función que choca con la de alimentar —la de frontera a vigilar—.

El hallazgo fino es esa colisión: en un país del que la gente huye por agua, cada barca es una fuga potencial, y el régimen eligió siempre el mar vigilado sobre el mar que alimenta. La versión oficial —falta de medios por el bloqueo— no explica por qué se restringe la pesca artesanal, la que no necesita tecnología importada; esa restricción nace del control migratorio, no de la economía. La isla no deja de comer pescado por falta de barcos, sino porque su mar está vedado para que su gente no escape por él: el hambre, aquí, es hija del miedo a la fuga. El tercer órgano lleva el absurdo a su extremo, porque en él el sistema convirtió en delito el acto de comer: la res.

CAPÍTULO 5

La res prohibida

I. El delito de comerse una vaca

El tercer órgano contiene el hallazgo que mejor resume, por su absurdo, toda la necropsia: en Cuba, durante décadas, **sacrificar una res o vender su carne sin autorización del Estado fue un delito**, castigado con penas de prisión.¹ Un campesino que criaba una vaca no podía, sin permiso, matarla para comer ni venderla libremente; si lo hacía, se exponía a años de cárcel. Léase de nuevo, porque la frase merece detenerse: en un país con hambre, comerse la propia vaca podía costar más años de prisión que algunos delitos violentos.

No existe imagen más exacta de un sistema que mata de hambre a su pueblo. Aquí no falta el alimento por el bloqueo ni por el clima: el alimento está ahí, vivo, pastando, propiedad del campesino que lo crió. Lo que se interpone entre ese alimento y la boca del pueblo no es una carencia: es una ley. El Estado, para controlar la ganadería y garantizar el abasto planificado, prohibió al dueño disponer de su propio animal. Y al hacerlo, convirtió un acto de supervivencia elemental —comerse lo que uno cría— en un crimen. El hambre cubana tiene, en este órgano, su huella dactilar más nítida: no la de una escasez, sino la de un código penal.

II. Cómo una ley destruye un rebaño

El hallazgo más fino de este órgano es que la prohibición no solo impidió comer: **destruyó la propia ganadería que decía proteger**. El mecanismo es de una lógica perversa y perfectamente previsible. Si a un ganadero le prohíbes disponer de tus reses, le fijas el precio al que debe entregarlas al Estado, le racionas el pienso y las medicinas para mantenerlas, y además le haces responsable penal si un animal

¹Durante décadas, la legislación cubana tipificó como delito el sacrificio no autorizado de ganado mayor y la venta de su carne, con penas de privación de libertad. Es un hecho ampliamente documentado y citado como ejemplo de la criminalización del acceso a alimentos.

muere o desaparece, entonces criar ganado deja de ser un oficio y se vuelve un riesgo. El ganadero, racionalmente, reduce su rebaño, lo descapitaliza, deja de invertir en él. Y el rebaño nacional, que la ley pretendía proteger del sacrificio descontrolado, se desploma de todos modos —no por exceso de mataderos, sino por falta de incentivo para criar—. ²

Así, la prohibición logró exactamente lo contrario de lo que decía buscar: no garantizó la carne para todos, sino que la hizo desaparecer para casi todos. La res quedó atrapada en una contradicción mortal: era demasiado valiosa para que el dueño pudiera comerla, y demasiado poco rentable para que le compensara criarla. Entre esas dos paredes, el rebaño se redujo y la carne de res se convirtió en un lujo casi mítico para el cubano común, presente en el mercado negro y en las tiendas en divisa, ausente del plato corriente. Una reforma reciente flexibilizó algunas de estas reglas, permitiendo al productor disponer de una parte de su producción una vez cumplidos los compromisos con el Estado;³ pero el hecho de que hiciera falta «autorizar» al dueño a comerse su vaca, sesenta años después, confirma el diagnóstico en lugar de desmentirlo.

III. Las dos versiones

La versión del poder sobre la res prohibida apela al orden y a la escasez. Sostiene que el control sobre el sacrificio de ganado fue necesario para impedir la matanza descontrolada que, en condiciones de escasez, habría liquidado el rebaño nacional; que la medida protegía un recurso estratégico; y que la escasez de carne, como la de todo, se debe en última instancia al bloqueo, que impide importar el pienso, las medicinas veterinarias y los insumos para sostener la masa ganadera.⁴

La evidencia desmonta la lógica por sus resultados. Es cierto que en condiciones de escasez puede haber presión para sacrificar ganado; pero la pregunta forense es si la prohibición protegió o destruyó el rebaño, y la respuesta está en los números: el rebaño se redujo igual, bajo la prohibición, durante décadas. Una medida que dice

²La masa ganadera cubana experimentó un declive sostenido a lo largo de las décadas posteriores a las reformas que centralizaron el control sobre la ganadería. La combinación de precios fijados, racionamiento de insumos y prohibición de disponer libremente del animal ha sido señalada como un desincentivo determinante.

³Reformas recientes (en torno a 2021) flexibilizaron algunas de estas restricciones, permitiendo a los productores disponer de una parte de su producción ganadera una vez cumplidos los compromisos de entrega al Estado. La necesidad misma de esta autorización ilustra el grado de control previo.

⁴El Gobierno cubano ha justificado el control sobre el sacrificio de ganado como una medida para proteger el rebaño nacional ante la escasez, y atribuye las carencias de carne y de insumos ganaderos al embargo.

proteger un recurso y que, durante sesenta años, va acompañada del desplome de ese mismo recurso, no lo está protegiendo: lo está matando por otra vía. La causa no es el bloqueo —el pienso importado mejora el engorde, no crea el incentivo de criar—, sino la confiscación, de hecho, del animal a su dueño. La prueba la dio el propio Estado: cuando, en la reforma reciente, devolvió al productor parte del derecho a disponer de sus reses, lo hizo porque reconocía —sin decirlo— que la prohibición había fracasado. Se protege un rebaño dejando que el ganadero gane con él, no metiéndolo preso por comerse su vaca.

IV. Hallazgo forense

El quinto hallazgo abre el órgano más elocuente por su absurdo: durante décadas, sacrificar una res o vender su carne sin permiso del Estado fue, en Cuba, un delito penado con cárcel. En un país con hambre, comerse la propia vaca podía costar más años de prisión que algunos delitos violentos. Lo que se interpone entre el alimento —vivo, pastando, propiedad del que lo crió— y la boca del pueblo no es una carencia: es una ley. Es la huella dactilar más nítida del hambre cubana: no la de una escasez, sino la de un código penal.

El hallazgo fino es que la prohibición destruyó la ganadería que decía proteger: atrapada entre ser demasiado valiosa para comerla y demasiado poco rentable para criarla, la res se volvió un lujo casi mítico y el rebaño se desplomó. La versión oficial —control necesario para evitar la matanza, escasez por el bloqueo— queda refutada por sus propios resultados y por el propio Estado, que en una reforma reciente devolvió al productor parte del derecho a disponer de sus reses, admitiendo así el fracaso. El cuarto órgano cierra la necropsia productiva con el caso más histórico de todos, el que convirtió a Cuba en sinónimo de un producto y terminó importándolo: el azúcar.

CAPÍTULO 6

El azúcar que se importa

I. La caída del rey

El cuarto órgano contiene el hallazgo más cargado de historia, porque toca la identidad misma del país. Durante más de un siglo, Cuba fue sinónimo de azúcar: llegó a ser el mayor exportador del mundo, y el azúcar fue el eje de su economía, su paisaje y su cultura.¹ Pues bien: la necropsia encuentra que ese órgano, el que dio nombre y riqueza a la isla, no solo dejó de exportar, sino que llegó al extremo simbólico definitivo: en años recientes, Cuba ha tenido que **importar azúcar**.² El país del azúcar comprando azúcar afuera es, para esta necropsia, lo que sería encontrar atrofiado hasta la inutilidad el órgano más desarrollado de un cuerpo: la prueba de que la muerte no fue por debilidad congénita, sino por un proceso que destruyó, incluso, lo más fuerte.

¿Cómo se mata la industria azucarera del país que fue el primer exportador del planeta? No de un golpe, sino por el mismo mecanismo que mató a los demás órganos —planificación central, precios fijados, desincentivo— y por una decisión específica y devastadora: el desmantelamiento. A comienzos de este siglo, en una reestructuración del sector, se cerró aproximadamente la mitad de los centrales azucareros del país, con la promesa de reconvertir esas tierras y esa fuerza de trabajo hacia usos más rentables.³ La reconversión prometida no llegó en la medida anunciada; los centrales cerrados quedaron como esqueletos oxidados, los pueblos que vivían

¹Durante gran parte de los siglos XIX y XX, Cuba fue uno de los mayores productores y exportadores de azúcar del mundo, y la industria azucarera constituyó el eje de su economía. Es un hecho histórico ampliamente establecido.

²En años recientes, la producción azucarera cubana cayó a niveles mínimos no vistos en más de un siglo, hasta el punto de que el país tuvo que recurrir a la importación de azúcar para abastecer la demanda interna. Las cifras concretas de producción e importación varían según la zafra y la fuente.

³A comienzos de la década de 2000, una reestructuración de la industria azucarera cubana condujo al cierre de aproximadamente la mitad de los centrales del país, con el objetivo declarado de reconvertir tierras y fuerza de trabajo hacia usos más rentables.

de ellos se vaciaron, y la producción azucarera, lejos de optimizarse, se desplomó a niveles que no se veían en más de un siglo.

II. La metáfora hecha hallazgo

El hallazgo más fino de este órgano es que reúne, en un solo caso, todos los mecanismos de muerte que la necropsia ha ido encontrando por separado. Estuvo la **planificación central** decidiendo desde arriba el destino de toda una industria. Estuvo el **desincentivo** al cortador y al productor, mal pagados y sin estímulo. Estuvo el **desmantelamiento** ejecutado por decisión política, no por ley del mercado. Y estuvo, sobre todo, la **destrucción de un saber acumulado**: cuando se cierra un central y se dispersa a sus trabajadores, no se pierde solo una fábrica, se pierde el conocimiento de generaciones —cómo se cultiva, cómo se zafra, cómo se procesa—, un capital humano que no se reconstruye con un decreto.

Por eso el azúcar importado es la metáfora hecha hallazgo forense, y cierra la necropsia productiva con una contundencia que ninguna estadística aislada alcanza. Un país puede tener mala suerte con un cultivo nuevo; pero que fracase, hasta el punto de importarlo, en el producto que dominó durante un siglo, en el que era el mejor del mundo, no es mala suerte: es la prueba de un sistema que destruye la producción como una propiedad inherente a su funcionamiento. No importó el azúcar porque le faltara tierra para la caña, ni clima, ni tradición, ni saber: tenía todo eso de sobra. Lo importó porque el sistema que gestionaba ese todo lo destruyó. El rey del azúcar no fue destronado por un enemigo: abdicó por la gestión de su propia corte.

III. Las dos versiones

La versión del poder sobre el azúcar combina el bloqueo, el mercado mundial y la reconversión. Sostiene que la caída de la producción azucarera responde a la caída de los precios internacionales del azúcar, que volvió poco rentable la industria; a la falta de insumos, combustible y piezas que el embargo encarece; y a una reconversión estratégica hacia otros usos más provechosos de la tierra y la fuerza de trabajo. El desmantelamiento de centrales, en este relato, fue una decisión económica racional ante un mercado adverso, no un error.⁴

⁴El Gobierno cubano atribuye el declive de la industria azucarera a la caída de los precios internacionales, a la falta de insumos derivada del embargo y a una estrategia de reconversión. El balance de esa reconversión es objeto de análisis crítico.

La evidencia concede el contexto y señala el desenlace que lo desmiente. Es cierto que los precios mundiales del azúcar han fluctuado y que la industria afrontó retos reales de rentabilidad. Pero ningún mercado adverso obliga a un país a pasar de primer exportador a importador del producto: lo lógico, ante precios bajos, es producir de forma más eficiente, no dejar de producir hasta tener que comprar afuera. Y la «reconversión hacia usos más rentables» se juzga por sus frutos: si las tierras y la gente liberadas de la caña hubieran pasado a producir más alimentos u otra riqueza, el cierre se habría justificado; pero buena parte de esas tierras terminó, como vimos en el primer órgano, cubierta de marabú. No se reconvirtió un recurso productivo en otro más productivo: se dismanteló un recurso productivo y se dejó morir lo que quedó. El azúcar no cayó por el precio mundial: cayó por la misma mano que llenó de espinas el campo, vedó el mar y metió preso al que se comía su vaca.

IV. Hallazgo forense

El sexto hallazgo cierra la necropsia productiva con el caso de mayor carga histórica: el azúcar. El país que fue el mayor exportador del mundo llegó al extremo de **importar** azúcar. Ese órgano —el más desarrollado del cuerpo, el que dio nombre y riqueza a la isla— se atrofió no por debilidad congénita, sino por un proceso que destruyó incluso lo más fuerte: la planificación central, el desincentivo al productor y, sobre todo, el dismantelamiento político de aproximadamente la mitad de los centrales, con una reconversión prometida que no llegó.

El hallazgo fino es que el azúcar reúne todos los mecanismos de muerte hallados por separado, incluida la destrucción de un saber acumulado que ningún decreto reconstruye. La versión oficial —precios mundiales, bloqueo, reconversión racional— no explica el desenlace que la desmiente: ningún mercado adverso obliga a pasar de primer exportador a importador, y la reconversión se juzga por sus frutos, que fueron tierras cubiertas de marabú. El rey del azúcar no fue destronado por un enemigo: abdicó por la gestión de su corte. Cerrada la necropsia de los órganos, la investigación debe ahora examinar los instrumentos con que se ejecutó esta muerte: la libreta, Acopio y el inspector, y el apartheid del plato.

PARTE III

LOS INSTRUMENTOS
DEL HAMBRE

CAPÍTULO 7

La libreta: promesa y correa

I. El instrumento que prometía y ataba

Abierta la necropsia de los órganos, toca examinar los instrumentos con que se ejecutó esta muerte. Y el primero, el más antiguo y el más simbólico, es el documento que pusimos sobre la mesa al comienzo: la **libreta de abastecimiento**. Pero ahora no la miramos como certificado de defunción, sino como lo que también fue, durante sesenta años, en las manos del régimen: un instrumento de doble filo, que prometía con una cara y ataba con la otra.

Con la cara de la promesa, la libreta dijo: *aquí nadie se queda sin comer, porque el Estado garantiza a cada cual su ración*. Fue, en su origen, un mensaje poderoso, sobre todo para quien venía de la inseguridad: la comida básica dejaba de depender del bolsillo y pasaba a ser un derecho repartido por igual. Esa promesa fue uno de los grandes argumentos morales de la Revolución, y conviene reconocer su fuerza para entender por qué tantos la creyeron. Con la cara de la correa, en cambio, la libreta dijo otra cosa, más callada y más duradera: *tu comida pasa por mis manos*. Al convertirse el Estado en el distribuidor de los alimentos básicos, cada ciudadano quedó atado, para lo más elemental de su supervivencia, a la voluntad del aparato que repartía. La libreta alimentaba, sí; pero alimentando, sujetaba.

II. La correa que aprieta cuando hace falta

El hallazgo más fino de este instrumento es que la dependencia que crea no es neutral: es **una correa que el poder puede apretar**. Cuando el Estado es el dueño de tu comida, tiene sobre ti un poder que ningún otro mecanismo le da, porque el hambre es la más básica de las urgencias. Un ciudadano que depende del Estado para comer es un ciudadano más manejable: piénsalo dos veces antes de protestar quien sabe que su ración pasa por las manos de aquello contra lo que protestaría.

Esto no significa que el régimen retire la libreta a los disidentes como castigo formal y masivo —ese no es el mecanismo principal—. El mecanismo es más sutil y más eficaz: la dependencia misma, generalizada, produce docilidad. Un pueblo que ha sido despojado de la capacidad de alimentarse por sus propios medios —porque se destruyó la producción, se prohibió el comercio libre, se racionó todo— y que, en su lugar, recibe del Estado una ración básica, es un pueblo estructuralmente dependiente del poder para lo más vital. La libreta no es solo un mecanismo de reparto: es el extremo visible de una correa que ata al ciudadano al Estado por el estómago. Y un cuerpo atado por el estómago tiene muy poco margen para levantar la cabeza. La genialidad perversa del instrumento es que se presenta como un derecho mientras funciona como una sujeción: el ciudadano agradece la correa que lo ata, porque sin ella, en el sistema que la creó, no comería.

III. Las dos versiones

La versión del poder sobre la libreta es, hasta hoy, la de la promesa: es un mecanismo de **justicia social** que garantiza a toda la población, con independencia de sus ingresos, el acceso a una canasta básica de alimentos a precios subsidiados; un logro de equidad que protege especialmente a los más vulnerables y que el bloqueo, al reducir la disponibilidad, obliga lamentablemente a mantener restringido.^[7-1] En este relato, la libreta es prueba de humanismo, no de dependencia ni de fracaso.

La evidencia distingue, una vez más, el origen del efecto. Es cierto que la libreta reparte con un criterio de equidad y que, para muchas familias, la canasta subsidiada es un alivio real e imprescindible: negarlo sería deshonesto, y este libro no lo niega. Pero la pregunta forense no es si la libreta reparte con justicia, sino **por qué sigue siendo necesaria** sesenta años después, y qué relación de poder crea. Que la libreta sea necesaria es la prueba del fracaso productivo de los capítulos anteriores: un país que produjera lo suficiente no necesitaría racionar. Y que la libreta ate es la consecuencia política de ese fracaso: al hacer al ciudadano dependiente del Estado para comer, el sistema obtiene, de la escasez que él mismo creó, un instrumento de control que no tendría si la gente pudiera alimentarse libremente. La libreta es humanismo en su discurso y correa en su función. Y un instrumento que ata por el estómago, por más que reparta con equidad, no es solo un acto de justicia: es también un acto de poder.

IV. Hallazgo forense

El séptimo hallazgo examina el primer instrumento del hambre: la libreta, ahora leída no como certificado de defunción, sino como herramienta de doble filo. Con la cara de la promesa dijo «aquí nadie se queda sin comer»; con la cara de la correa dijo «tu comida pasa por mis manos». Alimentando, sujetaba.

El hallazgo fino es que la dependencia que crea es una correa que el poder puede apretar: cuando el Estado es dueño de tu comida, tiene sobre ti el poder que da la más básica de las urgencias, y un pueblo dependiente del Estado para comer es un pueblo estructuralmente más dócil. La versión oficial —justicia social, humanismo, logro de equidad— no responde la pregunta forense: por qué la libreta sigue siendo necesaria sesenta años después (prueba del fracaso productivo) y qué relación de poder crea (la sujeción por el estómago). Es humanismo en su discurso y correa en su función. El segundo instrumento es la mano que hace cumplir esa lógica en la calle, persiguiendo a quien intenta soltarse de la correa: Acopio y el inspector.

CAPÍTULO 8

Acopio y el inspector

I. El monopolio y su brazo armado

El segundo instrumento del hambre tiene dos partes que funcionan como una sola: un **monopolio** y el **brazo** que lo hace cumplir. El monopolio es Acopio —y, en general, el control estatal sobre la compra, la distribución y la venta de alimentos—: el Estado se reservó el papel de comprador y distribuidor casi único de la producción agropecuaria. El brazo es el **inspector**: el funcionario que recorre los mercados, los caminos y las casas para detectar y castigar el comercio que escapa al monopolio.

Estos dos elementos, juntos, son el instrumento que cerró la salida natural que el pueblo habría buscado ante la escasez. Porque cuando el Estado no produce lo suficiente, lo lógico —en cualquier sociedad— es que surja un comercio privado que llene el hueco: campesinos que venden directamente, intermediarios que llevan la comida del campo a la ciudad, vendedores que ofrecen lo que falta. Eso es lo que el monopolio y el inspector existieron para impedir. No bastaba con que el Estado controlara su propia producción; había que perseguir, además, a quien intentara producir o vender por fuera, porque ese comercio libre, aunque alimentara al pueblo, escapaba al control y desmentía, con su mera existencia, el monopolio del aparato.

II. El delito de dar de comer

El hallazgo más fino y más terrible de este instrumento es lo que convierte en delito: **dar de comer al pueblo por una vía que no sea la del Estado**. El intermediario que compra mangos a un campesino y los lleva a vender a la ciudad; el que revende huevos, leche o carne fuera del circuito oficial; el campesino que vende su cosecha directamente al vecino: todos ellos, en distintos momentos y grados,

fueron tratados como delincuentes —«acaparadores», «revendedores», «merolicos»—, perseguidos por el inspector, multados, despojados de su mercancía, a veces encarcelados.¹

Repárese en la enormidad de lo que esto significa. En un país con hambre, las personas que llevaban comida de donde sobraba a donde faltaba —es decir, las que combatían el hambre— fueron perseguidas por hacerlo. El inspector que confisca la mercancía de un revendedor no está protegiendo al pueblo: está quitándole la comida que ese revendedor le iba a vender. El sistema que persigue al intermediario no defiende a nadie del «especulador»: defiende su propio monopolio del hambre. Porque el comercio privado, además de alimentar, hace algo intolerable para el aparato: demuestra que la comida existe y que el problema no es la escasez absoluta, sino la prohibición de moverla. Por eso había que perseguirlo. No porque encareciera —el mercado negro encarece precisamente porque es ilegal y arriesgado—, sino porque su sola existencia desmentía el relato. El inspector es el instrumento que protege la mentira del monopolio a costa del estómago del pueblo.

III. Las dos versiones

La versión del poder sobre Acopio y el inspector apela al orden y a la protección del consumidor. Sostiene que el control estatal del comercio de alimentos es necesario para garantizar una distribución equitativa y precios justos; que el intermediario privado es un «especulador» que encarece los productos y se lucra del trabajo ajeno y de la necesidad popular; y que el inspector protege al pueblo de esa especulación y del «acaparamiento». En este relato, perseguir al revendedor es defender al consumidor frente al abuso del mercado.²

La evidencia invierte el relato con un argumento que no requiere ideología, solo lógica de precios. Es cierto que en el mercado negro los precios son altos; pero son altos **porque el comercio es ilegal**, no a pesar de ello: cuando una actividad es perseguida, quien la ejerce cobra una prima por el riesgo de la cárcel y por la escasez que la propia prohibición genera. Legalizar el comercio no encarecería la comida: la abarataría, al multiplicar la oferta y eliminar la prima del riesgo. La prueba es de nuevo comparativa: allí donde, en distintos momentos, se permitieron mercados

¹En distintos períodos, el comercio privado de alimentos al margen del circuito estatal —la reventa, la intermediación, la venta directa fuera de los cauces oficiales— ha sido perseguido en Cuba como «acaparamiento» o «especulación», con decomisos, multas y, en algunos casos, penas de privación de libertad. El grado de persecución ha variado según la coyuntura.

²El Gobierno cubano ha justificado el control estatal del comercio de alimentos como una garantía de distribución equitativa y precios justos, y ha caracterizado a los intermediarios privados como especuladores que encarecen los productos y se aprovechan de la necesidad popular.

agropecuarios más libres, la oferta aumentó y, con ella, tendió a moderarse el precio. El inspector no protege al consumidor del especulador: protege al monopolio estatal de la competencia que lo abarataría. Y al hacerlo, mantiene artificialmente el hambre, porque convierte en delito y en lujo lo que, en libertad, sería comercio y comida. El «especulador» que el relato denuncia es, las más de las veces, el único que le estaba llevando comida al que no la tenía.

IV. Hallazgo forense

El octavo hallazgo examina el segundo instrumento: el monopolio estatal sobre el comercio de alimentos (Acopio) y su brazo ejecutor (el inspector). Juntos cerraron la salida natural ante la escasez —el comercio privado que lleva la comida de donde sobra a donde falta— persiguiendo como delincuentes a campesinos, intermediarios y revendedores.

El hallazgo fino es lo que este instrumento criminaliza: dar de comer al pueblo por una vía que no sea la del Estado. El inspector que confisca la mercancía de un revendedor le quita al pueblo la comida que ese revendedor iba a venderle; el sistema no protege a nadie del especulador, defiende su monopolio del hambre, porque el comercio libre desmiente, con su sola existencia, que el problema sea la escasez absoluta y no la prohibición de mover la comida. La versión oficial —orden, precios justos, protección frente a la especulación— invierte la lógica de precios: el mercado negro encarece porque es ilegal, no a pesar de serlo, y legalizar el comercio abarataría la comida, como probó cada apertura. El tercer y último instrumento es el más reciente, y el que partió a la población en dos clases según la moneda de su bolsillo: el apartheid del plato.

CAPÍTULO 9

El apartheid del plato

I. La comida que solo se compra en dólares

El tercer instrumento es el más reciente, y el que partió al pueblo cubano en dos clases con una nitidez que ningún discurso de igualdad puede ya disimular. En torno a 2019 y 2020, el Estado abrió y expandió una red de tiendas que venden alimentos y productos básicos **únicamente en moneda libremente convertible** —las llamadas tiendas en **MLC**—, accesibles solo a quienes poseen divisas depositadas en una tarjeta especial.^[^9-1] Quien tiene dólares —casi siempre porque los recibe del exterior, de la diáspora— compra en esas tiendas comida que en los mercados en pesos no se encuentra. Quien no tiene dólares —quien cobra su salario en pesos cubanos, como la mayoría de los trabajadores— se queda fuera, mirando a través del cristal una comida que su moneda no puede comprar.

Llámesse por su nombre, porque es el que le corresponde: un **apartheid del plato**. En el país que hizo de la igualdad su bandera fundacional, el acceso a la comida pasó a depender de la moneda que uno tuviera en el bolsillo, y por tanto de si uno tiene o no familia en el exilio que le mande divisas. Se creó, de hecho, una segregación alimentaria: los que comen en dólares y los que sobreviven en pesos. Y la frontera entre ambas clases no la marca el trabajo —un médico, un ingeniero, un obrero, todos cobran en pesos—, sino el acceso a la divisa. El sistema que prometió abolir las clases las recreó con una crueldad nueva: ahora la clase se mide en la moneda con que pagas la leche de tus hijos.

II. La inflación que vació el salario

El hallazgo más fino de este instrumento se completa con un segundo golpe, simultáneo y devastador: la **inflación** que pulverizó el valor del salario en pesos, precisamente cuando la comida se dolarizaba. A comienzos de 2021, una reforma monetaria —el llamado «ordenamiento»— unificó el sistema de cambio y devaluó

la moneda, con el resultado de una escalada de precios que disparó el costo de la vida muy por encima de lo que subieron los salarios.^[9-2] El cubano que cobraba en pesos vio cómo, de un período a otro, su salario compraba cada vez menos comida: los precios corrían, el sueldo caminaba.

Júntense los dos golpes y se obtiene la trampa perfecta del hambre moderna en Cuba. Por un lado, la comida que de verdad se consigue se vende en una moneda que el salario nacional no genera —el dólar—. Por otro, la moneda en que sí se cobra —el peso— pierde valor a tal velocidad que ni siquiera alcanza para lo poco que se vende en ella. El trabajador queda atrapado entre una comida que no puede pagar porque está en otra moneda, y un salario que no le alcanza porque se devalúa. Y la única forma de escapar de la trampa es tener acceso a divisas, es decir, depender del exterior —de la remesa, del familiar que se fue—. Así se cierra el círculo que conecta este tomo con el anterior: el hambre del que se queda lo empuja a depender de la sangre que se fue, y la transfusión de la diáspora, capturada en buena parte por las tiendas estatales en divisa, vuelve a engordar al aparato. El apartheid del plato no es solo una injusticia: es el mecanismo que convierte el hambre en dependencia y la dependencia en negocio del Estado.

III. Las dos versiones

La versión del poder sobre las tiendas en divisa y la inflación es, en este punto, técnica y defensiva. Sostiene que las tiendas en MLC son un mecanismo necesario para **captar divisas** en condiciones de escasez de moneda dura —agravada por el bloqueo—, divisas que luego permiten al Estado importar y abastecer al resto de la red comercial; y que la inflación es consecuencia del bloqueo, de la pandemia y de desajustes que la reforma monetaria buscaba corregir. En este relato, el apartheid del plato es un mal menor transitorio al servicio del bien común, y no una segregación.^[9-3]

La evidencia concede la lógica financiera y nombra su costo humano y su contradicción. Es cierto que el Estado necesita divisas y que las tiendas en MLC se las captan; la mecánica económica es real. Pero esa mecánica tiene un nombre cuando se mira desde el plato del ciudadano: significa que el acceso a la comida se condicionó a tener una moneda que el trabajo en Cuba no genera, lo que es, por definición, una segregación por capacidad de pago en divisa. Y contiene una contradicción que delata todo el sistema: un Estado que se proclama igualitario y antiimperialista terminó vendiéndole a su propio pueblo la comida en la moneda del país que denuncia como enemigo, y dándole acceso preferente a ella a quien recibe dinero precisamente

de ese exilio que el mismo Estado expulsó. La captación de divisas será una necesidad financiera; pero el resultado —unos comen en dólares y otros no comen— no es un mal menor transitorio: es la forma más nítida en que el sistema, seis décadas después de prometer la igualdad, la sustituyó por una segregación medida en moneda extranjera.

IV. Hallazgo forense

El noveno hallazgo examina el instrumento más reciente del hambre: el apartheid del plato. Hacia 2019–2020, el Estado expandió una red de tiendas que venden alimentos solo en divisa (MLC), accesibles únicamente a quien tiene dólares —casi siempre de la diáspora—. En el país que hizo de la igualdad su bandera, el acceso a la comida pasó a depender de la moneda del bolsillo: los que comen en dólares y los que sobreviven en pesos.

El hallazgo fino lo completa la inflación que, tras la reforma monetaria de 2021, pulverizó el salario en pesos justo cuando la comida se dolarizaba, cerrando una trampa perfecta: una comida que no se puede pagar porque está en otra moneda, y un salario que no alcanza porque se devalúa, con una sola salida —depender de la divisa del exterior—. Así el hambre del que se queda lo ata a la sangre que se fue, y la remesa, capturada por las tiendas estatales, vuelve a engordar al aparato. La versión oficial —captación necesaria de divisas, inflación por causas externas— no borra el resultado ni su contradicción: un Estado igualitario y antiimperialista vendiéndole a su pueblo la comida en la moneda del enemigo. Con los tres instrumentos examinados, la necropsia tiene todo lo que necesita para el dictamen. Pero antes hay que registrar una pieza que el propio cuerpo dejó escrita: una confesión.

PARTE IV

DICTAMEN FORENSE Y
TRATAMIENTO

La confesión: el día que el Estado pidió la leche

I. La prueba que el propio cuerpo dejó escrita

A veces, en una necropsia, el cuerpo entrega una pieza que vale más que todos los análisis: una nota, una marca, un objeto que el difunto dejó y que dice por sí solo lo que pasó. El sistema alimentario cubano dejó una de esas piezas, y es de tal elocuencia que merece un capítulo propio. En fechas recientes, el Estado cubano —el mismo que durante sesenta años proclamó la soberanía alimentaria como conquista de la Revolución— tuvo que solicitar la ayuda de un organismo internacional para poder garantizar algo tan básico como **la leche de los niños pequeños**: recurrió al Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas en busca de leche en polvo para sostener la distribución a la primera infancia que la propia libreta prometía.¹

Léase despacio, porque es la confesión firmada. La libreta de abastecimiento, desde su origen, garantizaba un derecho casi sagrado en el imaginario revolucionario: la leche para los niños hasta cierta edad. Era uno de los símbolos centrales del «logro» alimentario del sistema. Pues bien: el día en que el Estado tuvo que pedirle a un organismo internacional la leche que él mismo prometía a sus niños, ese día firmó, sin decirlo, el certificado de defunción que esta necropsia venía estableciendo. No lo dijo un disidente. No lo dijo el exilio. Lo dijo el propio Estado, con un gesto: el de extender la mano para pedir afuera la leche que su sistema productivo ya no puede dar.

¹En fechas recientes, el Gobierno cubano solicitó asistencia al Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas, entre otros fines, para obtener leche en polvo destinada a la distribución a la primera infancia que contempla la libreta de abastecimiento. El hecho fue reconocido públicamente y reflejó la incapacidad de garantizar por medios propios un suministro históricamente presentado como un logro del sistema.

II. La confesión derrumba la última coartada

El hallazgo más fino de esta pieza es que, además de confesar la muerte, **derrumba la última coartada del bloqueo**. Recuérdesse el argumento que cerraba el capítulo segundo: el embargo no impide comprar comida, porque la ley estadounidense permite vendérsela a Cuba. La confesión de la leche añade la prueba definitiva por otra vía. Si el problema del hambre cubana fuera, como sostiene el relato oficial, que el bloqueo impide a Cuba **acceder** a los alimentos en el mundo, entonces recurrir a un organismo internacional no resolvería nada, porque ese organismo se toparía con el mismo bloqueo. Pero el Estado recurrió a él precisamente porque sabe que la ayuda internacional **sí llega**: el problema, por tanto, nunca fue el acceso a los alimentos del mundo, sino la incapacidad de producirlos o de pagarlos. La confesión de la leche dice, en un solo gesto, las dos cosas que este libro ha venido probando: que Cuba no produce ni su propia leche, y que el alimento del mundo está a su alcance cuando hay quien lo provea. El bloqueo no le cierra la despensa del planeta; su propio sistema le cerró la despensa de su tierra.

Y hay un último filo en esta pieza, el más doloroso. Pedir ayuda internacional para alimentar a los niños es, en sí mismo, un acto legítimo y hasta humanitario: ningún niño debe quedarse sin leche por orgullo de Estado, y que el régimen la pida es preferible a que no la pida. Pero el forense no juzga el gesto de pedir: juzga lo que el gesto revela. Y lo que revela es que el sistema que durante seis décadas exhibió la leche de los niños como prueba de su superioridad moral, terminó incapaz de producirla, y tuvo que pedir afuera lo que prometió garantizar adentro. La soberanía alimentaria, que fue una de las grandes consignas de la Revolución, murió el día en que la Revolución tuvo que mendigar la leche. Esa es la confesión. Y con ella sobre la mesa, junto a los órganos abiertos y los instrumentos identificados, la necropsia puede ya firmar su dictamen.

III. Las dos versiones

La versión del poder sobre la solicitud de ayuda internacional la enmarca, previsiblemente, en el bloqueo y en la solidaridad. Sostiene que recurrir a organismos como el Programa Mundial de Alimentos es una práctica normal de cooperación internacional a la que acuden muchos países; que la necesidad puntual de leche obedece a las dificultades que el embargo impone para importar y para obtener divisas; y que, lejos de ser una

confesión de fracaso, es una muestra de responsabilidad del Estado, que busca por todas las vías garantizar la nutrición de sus niños pese al asedio.²

La evidencia concede la legitimidad del gesto y mantiene su lectura forense. Es cierto que muchos países reciben cooperación alimentaria y que pedir ayuda para los niños es responsable, no vergonzoso: este libro lo afirma sin reservas. Pero el relato esquivo lo que el gesto significa para este cuerpo en concreto. Que un país pobre y sin tradición agrícola pida ayuda alimentaria es esperable. Que la pida **Cuba** —una isla fértil, de clima generoso, que se proclamó modelo de soberanía alimentaria y que exhibió durante sesenta años la leche de sus niños como bandera— no es un trámite de cooperación: es la quiebra de su relato fundacional. Y la coartada del bloqueo se derrumba en el propio acto de pedir: si la ayuda internacional llega pese al embargo, entonces el embargo nunca fue lo que cerró el acceso a los alimentos. Lo que cerró ese acceso fue la muerte de la producción propia, que es interna. El Estado tuvo razón en pedir la leche. Pero al pedirla, escribió de su puño la causa de muerte que esta necropsia firma.

IV. Hallazgo forense

El décimo hallazgo registra la pieza que el propio cuerpo dejó escrita: la solicitud del Estado cubano de ayuda internacional para garantizar la leche de los niños pequeños que su propia libreta prometía. El sistema que durante sesenta años proclamó la soberanía alimentaria tuvo que extender la mano para pedir afuera la leche que ya no puede producir adentro. No lo confesó el exilio: lo confesó el propio Estado, con un gesto.

El hallazgo fino es que esa confesión derrumba la última coartada del bloqueo: si la ayuda internacional llega pese al embargo, el problema nunca fue el acceso a los alimentos del mundo, sino la incapacidad de producirlos en la propia tierra. La versión oficial —cooperación normal, dificultad por el bloqueo, responsabilidad del Estado— acierta en que pedir la leche es legítimo, pero esquivo lo que el gesto revela en este cuerpo concreto: la quiebra del relato fundacional de una isla fértil que se proclamó modelo de soberanía alimentaria. El Estado tuvo razón en pedir la leche; al pedirla, firmó la causa de muerte. Con los órganos abiertos, los instrumentos identificados y la confesión registrada, la necropsia tiene todo para su dictamen.

²El Gobierno cubano enmarca la solicitud de cooperación alimentaria internacional dentro de las prácticas normales de cooperación y la atribuye a las dificultades impuestas por el embargo para importar y para obtener divisas.

La confesión: el día que el Estado pidió la leche

Pero un médico no se conforma con certificar una muerte: si hay tratamiento, debe indicarlo. Y aquí lo hay.

CAPÍTULO II

La resurrección posible

I. Por qué este cadáver puede resucitar

Toda necropsia certifica una muerte. Esta, por una particularidad del caso, puede hacer algo más: indicar una resurrección. Y conviene explicar por qué, porque no es una licencia poética, sino una conclusión que se sigue de los hallazgos. El sistema alimentario cubano no murió porque sus órganos fueran inviables —la tierra sigue siendo fértil, el mar sigue lleno de peces, el clima sigue siendo apto, el campesino sigue sabiendo sembrar—. Murió porque algo le impidió usar unos órganos que estaban, y siguen estando, sanos. Y un cuerpo cuyos órganos no están destruidos, sino **atados**, no necesita órganos nuevos: necesita que le corten las ataduras. Esa es la diferencia, decisiva, entre una muerte irreversible y una muerte por estrangulamiento. Cuba no padece lo primero. Padece lo segundo.

La prueba de que la resurrección es posible está sembrada por toda esta necropsia, en forma de un hecho que se repitió en cada órgano: cada vez que el Estado aflojó una atadura —permitió mercados más libres, dejó al campesino vender una parte de su cosecha, devolvió al ganadero el derecho a disponer de sus reses—, la producción de ese rubro respondió. El cuerpo, en cuanto se le suelta una mano, produce. Eso significa que la capacidad productiva no está muerta: está reprimida. Y lo que está reprimido, a diferencia de lo que está muerto, revive en cuanto cesa la represión. El tratamiento, por tanto, no consiste en inyectarle a Cuba algo que no tiene, sino en quitarle lo que la mata.

II. La hemostasia del hambre: soltar las ataduras

¿En qué consiste, concretamente, cortar las ataduras? La necropsia, al identificar cómo se mató cada órgano, ha ido escribiendo, en negativo, la receta para revivirlo. El tratamiento es, sencillamente, deshacer cada uno de los mecanismos de muerte.

Devolver la tierra a quien la trabaja, con seguridad real sobre ella: que el campesino sepa que la tierra que cultiva es suya o lo será, que podrá heredarla y mejorarla, porque nadie invierte su vida en mejorar lo que en cualquier momento le pueden quitar. **Liberar el comercio de alimentos**: permitir que el productor venda libremente a quien quiera y al precio que el mercado ponga, desmantelando el monopolio de Acopio y retirando al inspector que persigue al que mueve la comida. **Liberar los precios** para que producir comida vuelva a ser un buen negocio, porque solo se produce en abundancia lo que es rentable producir. **Abrir el mar** a la pesca libre, separando la lógica del alimento de la lógica del control migratorio. Y **abrir la economía** a la inversión y a los insumos, para que la tierra, una vez que vuelva a ser rentable sembrarla, tenga con qué.

Obsérvese que ninguna de estas medidas requiere permiso de Washington ni levantamiento del embargo. Todas están en manos de La Habana. Devolver la tierra, liberar el comercio, soltar los precios, abrir el mar: son decisiones internas, porque internas fueron las ataduras. El embargo, una vez más, podrá ser un agravante; pero la hemostasia del hambre no la firma Estados Unidos al levantar las sanciones, la firma el propio Estado cubano al soltar a su pueblo. La cura del hambre cubana tiene, en el fondo, el mismo nombre que la cura de la hemorragia del tomo anterior: **libertad**. Libertad económica para producir, vender, comprar y comer sin pedirle permiso al aparato. Cerrar la herida del hambre significa devolverle al cubano el derecho a alimentarse por sus propios medios.

III. Las dos versiones

La versión del poder sobre el tratamiento es, previsiblemente, otra: la solución del hambre cubana pasa por el **fin del bloqueo**. Levántese el embargo —dice el relato—, accédase a créditos, a insumos, a tecnología y a mercados, y la producción nacional se recuperará y la alimentación quedará garantizada. La cura, en esta versión, es externa: que cese el asedio, no que cambie el sistema. Las aperturas de mercado, cuando se conceden, se presentan como ajustes puntuales dentro del modelo, no como el reconocimiento de que el modelo es la causa.¹

La evidencia concede lo razonable y mantiene el diagnóstico hasta el final. Es razonable pensar que el fin del embargo aliviaría el acceso a insumos y a crédito, y este libro no ha sostenido que el embargo sea inocuo. Pero toda la necropsia ha

¹El Gobierno cubano sostiene que la solución a la crisis alimentaria pasa fundamentalmente por el levantamiento del embargo estadounidense, que permitiría el acceso a créditos, insumos, tecnología y mercados. Las reformas de apertura de los mercados agropecuarios se han presentado como ajustes dentro del modelo socialista.

probado que la causa de la muerte es interna, y un tratamiento que ignore la causa no cura: alivia el síntoma mientras la enfermedad sigue. Levantar el embargo sin soltar las ataduras internas sería como transfundir sangre a un cuerpo sin cerrarle la herida: el alivio se iría por donde se va todo en este sistema. La prueba está, una vez más, en la propia historia: en los períodos de mayor apertura externa, el hambre no se resolvió, porque las ataduras internas seguían puestas. La cura no es que el enemigo deje de asediar; es que el Estado deje de estrangular a su propio campo. Mientras el tratamiento que se proponga sea «que cambie Washington» y no «que se suelte al cubano», se estará tratando un cadáver que puede revivir como si fuera incurable. Y no lo es.

IV. Hallazgo forense

El undécimo y último hallazgo es el tratamiento, y parte de una particularidad del caso: este cadáver puede resucitar. El sistema alimentario cubano no murió porque sus órganos fueran inviables —la tierra sigue fértil, el mar lleno, el clima apto, el campesino capaz—, sino porque algo le impidió usar unos órganos sanos. Un cuerpo cuyos órganos están atados, no destruidos, no necesita órganos nuevos: necesita que le corten las ataduras. La prueba está en cada órgano: cada vez que el Estado aflojó una atadura, la producción respondió. Lo reprimido revive en cuanto cesa la represión.

La hemostasia del hambre consiste en deshacer los mecanismos de muerte: devolver la tierra a quien la trabaja, liberar el comercio de alimentos, soltar los precios, abrir el mar y abrir la economía. Ninguna de esas medidas requiere permiso de Washington: internas fueron las ataduras, internas son las llaves. La cura tiene el mismo nombre que en el tomo anterior: libertad —aquí, libertad económica para producir, vender, comprar y comer sin pedir permiso al aparato—. La versión oficial —que la cura es el fin del bloqueo— queda refutada por la propia historia: en los períodos de mayor apertura externa el hambre no se resolvió, porque las ataduras internas seguían puestas. Firmado el tratamiento, la necropsia puede entregar su dictamen final, que las conclusiones recogen. Pero ya puede adelantarse su núcleo: el hambre cubana no es un destino ni una fatalidad del bloqueo. Es una muerte por estrangulamiento interno, y todo estrangulamiento se cura soltando las manos que aprietan.

PARTE V

**EL EXPEDIENTE:
PRUEBAS, VOCES Y
CIERRE**

CASOS REALES

Nueve piezas forenses

Una necropsia no se firma sobre una metáfora: se firma sobre las pruebas que el cuerpo y el lugar de los hechos entregan. Las piezas que siguen no son recursos literarios. Son hechos documentados por el registro, por cifras oficiales y por organismos verificables. Donde un dato se discute, se conserva el hecho y se omite la cifra controvertida. El lector no tiene que creerme: tiene que verificarlas.

Pieza 1. La libreta de abastecimiento (1962–presente). El racionamiento mediante libreta se implantó en 1962 como medida de emergencia y de distribución equitativa. Sigue vigente seis décadas después, y la canasta que distribuye cubre, para muchas familias, solo una parte del mes.² La pieza prueba el carácter permanente del fracaso productivo: un racionamiento de sesenta años no es un escudo, es un certificado de defunción renovado cada año.

Pieza 2. La dependencia de las importaciones de alimentos. Pese a disponer de abundante tierra cultivable, clima apto y un entorno marítimo, Cuba importa una proporción muy elevada de los alimentos que consume.³ La pieza es el dato del examen externo: un cuerpo con todos los órganos para nutrirse que, sin embargo, compra afuera lo que su tierra debería producir.

²La libreta de abastecimiento se implantó en 1962 y permanece vigente. Véase el capítulo 1.

³Cuba importa una proporción muy elevada de los alimentos que consume, según estimaciones oficiales y académicas cuyas cifras concretas varían. Véase el capítulo 1.

Pieza 3. La venta legal de alimentos de Estados Unidos a Cuba (desde 2000). La *Trade Sanctions Reform and Export Enhancement Act* de 2000 autorizó la venta de alimentos y productos agrícolas estadounidenses a Cuba, al contado. En aplicación de esa ley, Estados Unidos ha figurado en distintos años entre los principales proveedores de alimentos de la isla.⁴ La pieza es la coartada que derrumba la acusación central del bloqueo: el embargo no impide a Cuba acceder a alimentos.

Pieza 4. La tierra ociosa y el marabú. Una parte significativa de la tierra agrícola cubana permanece ociosa o subutilizada, en muchos casos invadida por el marabú, arbusto espinoso que coloniza los suelos no cultivados.⁵ La pieza documenta la lesión del primer órgano: una isla que importa comida mientras su tierra fértil se llena de maleza, prueba de que la causa no es la falta de tierra, sino la falta de razón para sembrarla.

Pieza 5. La criminalización del sacrificio de ganado. Durante décadas, la legislación cubana tipificó como delito, con penas de privación de libertad, el sacrificio no autorizado de ganado mayor y la venta de su carne. Una reforma reciente flexibilizó parcialmente estas reglas.⁶ La pieza es la huella dactilar más nítida del expediente: en un país con hambre, comerse la propia vaca podía costar años de cárcel.

Pieza 6. El desmantelamiento azucarero y la importación de azúcar. A comienzos de la década de 2000 se cerró aproximadamente la mitad de los centrales azucareros del país. En años recientes, la producción cayó a mínimos no vistos en más de un siglo, hasta el extremo de que Cuba tuvo que importar azúcar.⁷ La pieza prueba que la destrucción alcanzó incluso al órgano más fuerte: el país del azúcar comprando azúcar afuera.

⁴La *Trade Sanctions Reform and Export Enhancement Act* de 2000 autorizó la venta de alimentos estadounidenses a Cuba al contado. Véase el capítulo 2.

⁵La presencia extensa de tierra ociosa invadida por marabú está ampliamente documentada. Véase el capítulo 3.

⁶La criminalización del sacrificio no autorizado de ganado mayor, con penas de prisión, está documentada; reformas recientes la flexibilizaron parcialmente. Véase el capítulo 5.

⁷El cierre de aproximadamente la mitad de los centrales azucareros (años 2000) y la posterior caída de la producción hasta el punto de importar azúcar están documentados. Véase el capítulo 6.

Pieza 7. Las tiendas en moneda libremente convertible (MLC). Hacia 2019 y 2020, el Estado abrió y expandió una red de tiendas que venden alimentos y productos básicos únicamente en divisa, accesibles solo a quienes poseen moneda dura.⁸ La pieza documenta el apartheid del plato: en el país que hizo de la igualdad su bandera, el acceso a la comida pasó a depender de la moneda del bolsillo.

Pieza 8. El ordenamiento monetario y la inflación (2021). A comienzos de 2021, una reforma monetaria unificó el sistema de cambio y devaluó la moneda, con una escalada de precios que elevó el costo de la vida muy por encima de los salarios.⁹ La pieza documenta el segundo golpe de la trampa alimentaria: la comida se dolarizó mientras el salario en pesos perdía su valor.

Pieza 9. La solicitud de leche al Programa Mundial de Alimentos. En fechas recientes, el Estado cubano solicitó asistencia al Programa Mundial de Alimentos de la ONU, entre otros fines, para obtener leche en polvo destinada a la primera infancia que la libreta contempla.¹⁰ La pieza es la confesión firmada por el propio cuerpo: el sistema que proclamó la soberanía alimentaria tuvo que pedir afuera la leche de sus niños, y al hacerlo derrumbó la última coartada del bloqueo.

⁸La red de tiendas en MLC se expandió hacia 2019–2020. Véase el capítulo 9.

⁹El «ordenamiento monetario» de 2021 unificó el sistema cambiario y provocó una escalada inflacionaria. Véase el capítulo 9.

¹⁰La solicitud de asistencia al Programa Mundial de Alimentos, incluida la relativa a leche en polvo para la primera infancia, fue reconocida públicamente. Véase el capítulo 10.

TESTIMONIOS

Nota previa sobre el método testimonial

Este libro se rige por una regla que no admite excepción: *nada inventado, nada sin respaldo*. Los testimonios de este apartado pertenecen a tres clases, cada una identificada por la suya, sin mezclarlas. La primera es mi propio testimonio, en primera persona, del que respondo con mi nombre. La segunda es la **voz representativa**: una reconstrucción que sintetiza experiencias ampliamente documentadas y comunes a muchísimas personas; no es la cita textual de un individuo identificable, y va marcada como lo que es. La tercera es el **testimonio de dominio público**, el de quienes han dado la cara con su nombre, a quienes remito para que el lector los verifique. No pongo en boca de nadie palabras que nadie dijo.

Testimonio del autor

Yo fui médico en Cuba antes de ser exiliado, y desde esa doble condición —la del que cura y la del que se fue— hice las cuentas del hambre muchas veces, en consulta y en mi propia casa.

Vi en mis pacientes lo que el racionamiento le hace a un cuerpo a lo largo de los años: las carencias, las anemias, la desnutrición disimulada de quien come, sí, pero come mal y come poco. Vi a madres calcular delante de mí cómo estirar la leche, a ancianos elegir entre la comida y la medicina, a familias enteras organizar el mes en torno a qué día tocaba qué en la libreta y qué habría que «resolver» por fuera. Y vi, sobre todo, la contradicción que no me cabía en la cabeza: un país con tierra, con mar, con clima, con gente que sabía sembrar y pescar, donde alimentarse se había vuelto la hazaña diaria de millones.

No me hizo falta una teoría económica para entenderlo. Me hizo falta mirar. La tierra estaba llena de marabú, no de comida. El mar estaba vedado. La vaca era un

delito. El azúcar se importaba. Y la culpa, decían a las ocho de la noche, era de un bloqueo que, a la vez, nos vendía el pollo y el trigo. Cuando uno ve eso de cerca, deja de creer la consigna. El hambre que vi no tenía las huellas del enemigo de afuera. Tenía las huellas de los que, adentro, le prohibieron a un pueblo fértil alimentarse a sí mismo. *El hambre tiene huellas dactilares*, y yo, como médico, las levanté en los cuerpos de mis pacientes mucho antes de escribirlas en este libro. *Perdieron un médico, pero ganaron un patriota*.

Voz representativa I — La mujer de la cola

Reconstrucción representativa. Síntesis de una experiencia cotidiana de millones; no es la cita de una persona identificable.

Llevo media vida haciendo cola. De madrugada, antes de que abra, para coger turno. A veces ni sé qué van a sacar; me anoto igual, por si acaso. Lo que da la libreta se acaba en una semana, diez días si estiro. Lo demás hay que buscarlo, y lo que hay de verdad está en las tiendas en dólares, que yo no tengo, porque a mí me pagan en pesos y con los pesos cada vez compro menos. Mi hija me manda algo de afuera cuando puede, y solo por eso comemos un poco mejor. Pero a mí me da rabia, no vergüenza, rabia: yo trabajé toda mi vida, y a esta edad dependo de la cola y de lo que mande mi hija. Y lo que más rabia me da es que esto es Cuba, que tiene tierra de sobra y mar por todos lados. Yo no entiendo de economía. Pero sé que una isla rodeada de agua no tiene por qué pasar trabajo para comer pescado. Algo hicieron mal. Y no fue el americano, que es el que nos vende el pollo.

Voz representativa II — El guajiro que no puede vender

Reconstrucción representativa. Síntesis de la experiencia común del pequeño productor agropecuario; no es la cita de una persona identificable.

Yo siembro. Mi familia ha sembrado esta tierra toda la vida. Y le voy a decir la verdad de por qué en este país falta comida, que yo la veo desde el surco. No es que la tierra no dé: la tierra da, si la trabajas. Es que a uno no le dejan. Tú produces y tienes que venderle al Estado a un precio que no te paga ni el trabajo, y si lo vendes por fuera, al que de verdad lo necesita, viene el inspector y te lo quita y te cae arriba. Te racionan el combustible, la semilla, todo. Entonces dime tú para qué me voy a partir

el lomo sembrando de más, si lo de más no lo puedo vender o me lo decomisan. Por eso hay tierra llena de marabú: no porque el guajiro sea vago, sino porque sembrar de más no da. Cuando ha habido épocas en que lo dejan a uno vender más libre, mira: la cosa aparece, los mercados se llenan. La comida está. Lo que falta es que lo dejen a uno producirla y venderla. Eso no me lo prohíbe el bloqueo. Eso me lo prohíbe el inspector.

Testimonios de dominio público

A las voces anteriores se suman las que el lector puede verificar por su cuenta. Están las decenas de reportajes y trabajos de la prensa independiente y de la prensa internacional sobre las colas, las tiendas en MLC y las carencias, firmados y fechados. Están los estudios de economistas —cubanos del exilio y de dentro de la isla, y extranjeros— sobre la agricultura, el racionamiento y la industria azucarera, publicados con nombre de autor. Está el reconocimiento público de la propia solicitud de ayuda alimentaria internacional. A todos ellos remito. No necesito prestarles voz: ya hablaron, con datos y con firma. Mi tarea es señalar dónde el lector puede comprobar que el hambre de la que habla este libro está documentada mucho más allá de mi testimonio.

CRONOLOGÍA

La muerte de la soberanía alimentaria, por etapas

Esta cronología aísla un solo hilo: el del sistema alimentario. Las fechas son las del hambre, no las del país entero. Donde un dato se discute, se conserva el hecho y se omite la cifra controvertida.

1959–1962. Reformas agrarias: el Estado se convierte en el gran propietario y planificador de la tierra. Centralización de la producción y la distribución.

1962. Se implanta la libreta de abastecimiento como mecanismo de racionamiento, presentada como temporal y equitativa.

Décadas de 1960–1980. Consolidación del sistema de Acopio y del control estatal sobre el comercio de alimentos. Restricción del comercio privado. Criminalización, en distintos grados, de la reventa y del sacrificio no autorizado de ganado.

1990–1994. Período Especial: el fin del subsidio soviético desploma la economía y agrava la escasez de alimentos hasta niveles de hambre severa. *Su dimensión migratoria se trata en el Tomo II.*

1994. Apertura de los mercados agropecuarios, que permite cierta venta más libre; la oferta responde donde el control se afloja.

2000. Estados Unidos aprueba la *Trade Sanctions Reform and Export Enhancement Act*, que autoriza la venta de alimentos estadounidenses a Cuba al contado.

Comienzos de la década de 2000. Reestructuración azucarera: cierre de aproximadamente la mitad de los centrales, con una reconversión que no llega en la medida prometida.

2019–2020. Apertura y expansión de las tiendas en moneda libremente convertible (MLC): la comida se dolariza.

2021 (enero). «Ordenamiento monetario»: unificación cambiaria y devaluación, seguidas de una fuerte inflación que erosiona el salario en pesos.

2021. Reformas que flexibilizan parcialmente el control sobre la ganadería, permitiendo al productor disponer de parte de su producción.

Años recientes. La producción azucarera cae a mínimos históricos y el país importa azúcar. El Estado solicita ayuda internacional, incluida leche en polvo para la primera infancia.

Hoy. Una isla fértil, de clima generoso y rodeada de mar, importa la mayor parte de su comida, mantiene la libreta sesenta años después y reparte el acceso a los alimentos según la moneda del bolsillo. *El pronóstico de esta crisis se desarrolla en los tomos sobre la economía (XI) y la transición (XII).*

CONCLUSIONES

Dictamen forense del tercer sistema

Llega el momento de firmar el dictamen. Una necropsia no se cierra con una opinión, sino con una causa y una manera de muerte que se siguen de las pruebas; y las pruebas de este tomo —once capítulos, nueve piezas forenses, una cronología de seis décadas— permiten ya firmarlo con la precisión que un dictamen exige.

El cuerpo y el certificado. Lo que murió no es la comida en abstracto, sino la capacidad de un país fértil para alimentarse a sí mismo. Una isla con tierra buena, clima apto y mar alrededor que importa la mayor parte de lo que come es un cuerpo que tenía todos los órganos para nutrirse y, aun así, murió de inanición. Su certificado de defunción es la libreta de abastecimiento: nacida en 1962 como medida temporal, convertida en un racionamiento permanente que, sesenta años después, sigue sin cubrir el mes. Un racionamiento de seis décadas no es un escudo: es un fracaso productivo firmado y renovado cada año.

La manera de muerte. La pregunta forense —¿homicidio externo o fallo interno?— tiene respuesta, y la dieron las pruebas. El bloqueo, acusado de matar de hambre a Cuba, no pudo ser el homicida principal: la ley estadounidense autoriza vender alimentos a la isla, y Estados Unidos ha sido uno de sus proveedores. El supuesto homicida es uno de los que abastecen a la víctima. La causa de la muerte no entró por la frontera: estaba en los órganos. El embargo agrava; no mata. La mano que mató es interna.

Los órganos. La necropsia los abrió uno a uno y todos contaron la misma historia. El **campo**, con su tierra ociosa cubierta de marabú, murió porque se le quitó al campesino la razón de sembrar. El **mar**, vedado en una isla rodeada de agua, murió porque se antepuso el control migratorio al alimento. La **res**, prohibida, destruyó el rebaño que decía proteger al convertir en delito comerse la propia vaca. El **azúcar**, importado por el país que fue el primer exportador del mundo, abdicó

por el desmantelamiento y el desincentivo. Cuatro órganos, una sola causa: la supresión, por decisión de sistema, del incentivo y de la libertad de producir.

Los instrumentos. El daño se ejecutó con tres. La **libreta**, que alimentando ataba, convirtió la dependencia del Estado para comer en una correa de control. **Acopio y el inspector** criminalizaron el comercio que habría llevado la comida de donde sobraba a donde faltaba, protegiendo el monopolio del hambre a costa del estómago del pueblo. Y el **apartheid del plato** —las tiendas en divisa y la inflación tras el ordenamiento— partió a la población entre los que comen en dólares y los que sobreviven en pesos, atando el hambre del que se queda a la remesa del que se fue.

La confesión. El propio cuerpo dejó la prueba definitiva: el día en que el Estado tuvo que pedirle a un organismo internacional la leche de los niños que su libreta prometía. Esa confesión derrumbó la última coartada del bloqueo —si la ayuda internacional llega, el acceso a los alimentos del mundo nunca fue el problema— y firmó, de puño y letra del propio aparato, la quiebra de su relato de soberanía alimentaria.

El tratamiento. Y aquí el dictamen, contra lo que toda necropsia acostumbra, abre una puerta. Este cadáver puede resucitar, porque sus órganos no están destruidos, sino atados: la tierra sigue fértil, el mar lleno, el clima apto, el campesino capaz. La prueba es que cada vez que el Estado aflojó una atadura, la producción respondió. La cura no consiste en inyectarle a Cuba algo que no tiene, sino en quitarle lo que la mata: devolver la tierra a quien la trabaja, liberar el comercio de alimentos, soltar los precios, abrir el mar, abrir la economía. Ninguna de esas medidas requiere permiso de Washington: internas fueron las ataduras, internas son las llaves. La cura del hambre tiene el mismo nombre que la de la hemorragia del tomo anterior: libertad.

Dictamen. El tercer sistema —la crisis alimentaria— presenta una inanición crónica inducida por incompetencia y por diseño del propio sistema: muerte por estrangulamiento interno de la capacidad productiva de un país fértil, agravada por un embargo real pero secundario, ejecutada mediante la destrucción del incentivo de producir y la criminalización del comercio de alimentos, y confesada por el propio Estado el día que mendigó la leche de sus niños. **Causa de la muerte:** la supresión de la libertad económica de un pueblo para alimentarse a sí mismo. **Manera de la muerte:** no homicidio externo, sino estrangulamiento interno. Y como todo estrangulamiento, se cura soltando las manos que aprietan. *El hambre tiene huellas dactilares. Y no son las del bloqueo: son las de quien le prohibió a una isla fértil comer de su propia tierra.*

EPÍLOGO

Las huellas sobre la herida

Hice este tomo como un forense hace su trabajo: abriendo el cuerpo, mirando los órganos, levantando huellas. No grité sobre el hambre; la disequé. Y al final del procedimiento, como ocurre en toda necropsia honesta, la causa de la muerte quedó escrita no en mis palabras, sino en los propios órganos: en la tierra con marabú, en el mar vedado, en la vaca prohibida, en el azúcar importado, en la leche que hubo que mendigar.

Podría haber escrito un panfleto del hambre —el del exiliado que carga las tintas— o una elegía del hambre —la del que convierte el sufrimiento en literatura—. No escribí ninguno. Escribí un informe forense, porque es lo único que sirve ante un cuerpo: el panfleto y la elegía se discuten; un dictamen apoyado en los órganos, no. Quien quiera refutar este tomo no tiene que refutar mi indignación: tiene que explicar por qué una isla fértil, rodeada de mar, importa su comida; por qué su tierra está llena de espinas; por qué comerse una vaca fue un delito; por qué el país del azúcar compra azúcar; y por qué tuvo que pedir afuera la leche de sus niños. Esas preguntas no las responde el bloqueo. Las responde una mano interna, y esa mano dejó sus huellas.

He cuidado, en cada página, de darle al embargo lo suyo: es real, encarece, complica. Pero el forense no confunde un agravante con la causa de la muerte, y la causa de esta muerte no entró por la frontera. La sembró, durante sesenta años, un sistema que le quitó a su pueblo el derecho más elemental: el de alimentarse por sus propios medios. Le prohibió sembrar libre, pescar libre, criar libre, vender libre, comprar libre. Y un pueblo al que se le prohíbe todo eso, en la tierra más fértil, pasa hambre. No por castigo del enemigo: por diseño del amo.

Pero cerré la necropsia, contra la costumbre, con una puerta abierta, y quiero terminar en ella, porque es lo único que de verdad importa. Este cadáver puede resucitar. La tierra sigue ahí, fértil. El mar sigue lleno. El guajiro sigue sabiendo

sembrar. Nada de eso murió: solo está atado. Y lo que está atado revive en cuanto se le sueltan las manos. El día que a este pueblo lo dejen producir y vender y comprar y comer en libertad, la tierra volverá a dar, el mar volverá a alimentar, y la libreta —ese certificado de defunción que llevamos sesenta años renovando— podrá, por fin, romperse. No hace falta un milagro. Hace falta soltar las manos que aprietan.

A ese cuerpo, a esa isla a la que le levanté las huellas del hambre, le dejo la misma promesa que cierra cada tomo de esta serie: *volveré el día que seas libre, Cuba*. Y ese día, lo primero que haremos los que volvamos será sembrar.

NOTA SOBRE LAS FUENTES

Este tomo distingue con rigor entre tres tipos de material, y el lector tiene derecho a saber cuál lee en cada momento.

El primero es el **hecho documentado**: la libreta, las leyes, la reestructuración azucarera, las tiendas en divisa, la reforma monetaria, la solicitud de ayuda internacional, los datos de producción e importación. Las cifras del hambre son, por su naturaleza, difíciles de fijar con exactitud: el porcentaje preciso de alimentos importados, los volúmenes de producción de cada zafra, la extensión exacta de tierra ociosa, varían entre fuentes. Por eso este libro adopta un criterio estricto: donde una cifra se discute entre fuentes serias, **omite la cifra controvertida y conserva el hecho y el orden de magnitud**. Prefiero quedarme corto en el número a pasarme en la afirmación.

El segundo es el **análisis**: la lectura forense que ordena esos hechos bajo la metáfora de la necropsia. El análisis es mío, es interpretativo y se presenta como tal. El lector puede compartir los hechos y discrepar de la interpretación; esa libertad es, precisamente, la que este expediente quiere ejercer y defender.

El tercero es la **reconstrucción**: la apertura («La cola de las cinco de la mañana») y las voces representativas del apartado de testimonios. Estas piezas están marcadas, sin excepción, como lo que son: composiciones que sintetizan experiencias documentadas y comunes, no citas de personas identificables. Mi propio testimonio —el del médico que vio el hambre en sus pacientes— es de otra clase: responde por sí mismo.

Una última precisión metodológica, importante en este tomo. He insistido, en cada capítulo, en reconocer los efectos reales del embargo, porque la honestidad lo exige y porque un diagnóstico que negara el agravante sería tan propagandístico como el que lo convierte en causa única. La tesis del libro no es que el embargo no exista o no dañe: es que no es la **causa de la muerte**, sino un factor secundario sobre una herida de origen interno. Quien quiera rebatir esa tesis deberá hacerlo con la prueba comparativa que recorre el libro —el hecho de que, cada vez que se

aflojó el control interno, la producción respondió—, y no con el mero recordatorio de que el embargo existe, que aquí ya se concede.

BIBLIOGRAFÍA Y LECTURAS DE REFERENCIA

La siguiente relación no agota las fuentes consultadas: ordena las principales y orienta al lector que desee verificar o profundizar. Se agrupa por su función dentro del expediente.

Sobre la economía cubana y el sistema de racionamiento. Obras de Carmelo Mesa-Lago, referente en el estudio de la economía cubana, sobre el modelo económico, el racionamiento y las sucesivas reformas. — Análisis sobre el funcionamiento histórico de la libreta de abastecimiento y la dualidad monetaria.

Sobre la agricultura, Acopio y la tierra. Trabajos de economistas especializados en la agricultura cubana —entre ellos Armando Nova González y Mario A. González-Corzo— sobre el sistema de Acopio, la tenencia de la tierra, las tierras ociosas y las reformas de comercialización agropecuaria. — Estudios sobre la propagación del marabú y la subutilización de la tierra cultivable.

Sobre la industria azucarera. Análisis de la reestructuración azucarera de comienzos de la década de 2000 (la denominada «Tarea Álvaro Reynoso») y del declive posterior de la producción, hasta la importación de azúcar. Fuentes históricas sobre el papel de Cuba como gran exportador mundial de azúcar.

Datos y marcos legales (fuentes primarias y oficiales). *Trade Sanctions Reform and Export Enhancement Act* (2000) y registros de las exportaciones agrícolas de Estados Unidos a Cuba. — Datos de la Oficina Nacional de Estadística e Información de Cuba (ONEI) sobre producción agropecuaria. — Información de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y del Programa Mundial de Alimentos (PMA) sobre la situación alimentaria de Cuba y la cooperación solicitada. — Legislación cubana sobre el sacrificio de ganado y el comercio de alimentos; normativa sobre las tiendas en MLC y la reforma monetaria de 2021.

Prensa. Reportajes de prensa independiente cubana y de medios internacionales sobre las colas, el racionamiento, las tiendas en divisa, la inflación y las carencias alimentarias, firmados y fechados, a los que el texto remite como testimonios de dominio público.

Nota: las cifras procedentes de estas fuentes que se discuten entre sí se han tratado en el texto con sus márgenes, o se han omitido conservando el hecho, según el criterio expuesto en la Nota sobre las fuentes.

NOTA DEL AUTOR Y DE LA SERIE

Necropsia del hambre es el Tomo III de **Los Doce Sistemas**, la colección derivada de *Expediente Clínico: Cuba — Autopsia de una revolución*. Cada tomo aísla un sistema del mismo cuerpo y lo examina con el método clínico: identificar el daño, describir su mecanismo, dar las dos versiones y firmar un diagnóstico apoyado en pruebas. Los doce pueden leerse de forma independiente; juntos componen la historia clínica completa de una nación.

Escribo desde el exilio, como médico, con la convicción de que el mejor servicio que un médico puede prestarle a un pueblo que pasa hambre no es repartir consignas —ni las del poder ni las del bando contrario—, sino practicar la necropsia honesta del sistema que produjo esa hambre, y nombrar, con las pruebas en la mano, la causa de la muerte. Por eso este libro no ofrece ni una elegía del hambre ni un panfleto contra el enemigo de turno: ofrece un dictamen forense. Y por eso su firma no es la de un militante, sino la de un médico que asume entera la responsabilidad de cada dato que ha puesto sobre la mesa.

He reconocido, en cada página, lo que el embargo tiene de real, porque mentir en sentido contrario sería traicionar el método. Pero he firmado, también en cada página, que la causa de esta muerte es interna, porque eso es lo que dijeron los órganos. El hambre de mi pueblo tiene huellas dactilares, y un forense no las inventa: las levanta.

No sigo ídolos políticos. No me arrodillo ante ningún poder. Solo respondo por la verdad verificable, que es la única patria que un médico no puede traicionar.

Patria y Vida. Fusión y organización.

Dr. Alexander Jesús Figueredo Izaguirre RP #108356

{Para denuncias, testimonios y contacto con el autor, así como para los demás tomos de la serie, el lector puede acudir a los canales públicos del autor.}